



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

SESIÓN NÚM. 5/2008, ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO,

DEL DIA 8 DE MAYO DE 2008

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial “Los Doce Linajes”, a ocho de mayo de dos mil ocho, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ.

1º TTE. DE ALCALDE: D. LUIS A. REY DE LAS HERAS.

2º TTE. DE ALCALDE: D^a ROSA ROMERO AMAYA.

D^a MARIA TERESA VALDENEBRO MATEO
D. JESÚS JUAN BÁREZ IGLESIAS
D^a RITA ISABEL LÓPEZ LOBERA
D. JAVIER ANTÓN CACHO
D^a ANA MARÍA CALVO SACRISTÁN
D. SILVIO OROFINO DE CASTRO
D^a MARÍA ENCARNACIÓN REDONDO JIMÉNEZ
D. OSCAR ABELLÓN MARTÍN
D. EFRÉN LUCIANO MARTÍNEZ IZQUIERDO
D. TOMÁS CABEZÓN CASAS
D^a MARTA PILAR LÁZARO YUBERO
D^a MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ CANDEAL
D. JOSÉ LUIS REDONDO MARCOS
D. NARCISO IBÁÑEZ GARCÍA
D. JOSÉ FERNANDO MARÍN ÁLVARO
D. LUIS MIGUEL BONILLA MORTE
D. JOSÉ ANTONIO LEAL LÓPEZ
D. ENRIQUE GARCÍA DOMÍNGUEZ

SR. INTERVENTOR: D. JOSÉ LUIS LÓPEZ NAVARRO.
SECRETARIO GENERAL: D. MARIANO A. ARANDA GRACIA.
ASISTENCIA: D^a M^a PAZ MARTÍNEZ ASENSIO, FUNCIONARIA DE
LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.

LA PRESIDENCIA, A LAS 20,00 HORAS, DECLARA ABIERTA
LA SESIÓN.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE ABRIL DE 2008

Dada cuenta del acta de la sesión ordinaria de 10 de abril de 2008, de la que se ha remitido copia a los miembros de la Corporación, a los efectos de su aprobación, al no formularse observación alguna, la Presidencia declara aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de 10 de abril de 2008.

2. RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE CONCEJALES DELEGADOS, DICTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 1 al 31 de abril de 2008 (números 354 a 549), ambos inclusive. Asimismo, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de los Concejales Delegados de las siguientes Áreas: Áreas de Vivienda y Urbanismo, Economía y Hacienda, Deportes, Servicios Locales y Área de Organización y Calidad de los Servicios, dictados durante el mes de abril de 2008, que han estado a disposición de los Sres. Concejales con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dación de cuenta.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA RELATIVO A LA PROPUESTA DE PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN RECAUDATORIA PRESTADO POR LA ENTIDAD CAJA DUERO.

Examinado el expediente relativo a la propuesta de prórroga del contrato para la gestión recaudatoria prestado por la Entidad Caja Duero.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Economía y Hacienda, emitido por unanimidad de sus miembros presentes en sesión celebrada el día 30 de Abril de 2008.

Interviene el Sr. Rey de las Heras para explicar el punto del Orden del Día.

SR. REY DE LAS HERAS.- Gracias Señor Alcalde. Viene informado, viene la propuesta informada por el Tesorero Municipal, que es quién propone la prórroga. La Entidad, en este caso Caja Duero, ha presentado también un escrito solicitando, requiriendo la posibilidad, aceptando en consecuencia la posibilidad de esta prórroga. Muy brevemente, dice el informe que en concreto destacar que en estos dos años el porcentaje de cobro en período voluntario de los impuestos sobre Bienes Inmuebles, Actividades Económicas y Vados, aunque de manera leve, se ha incrementado. Se pasa del noventa y uno sesenta y seis en el dos mil cinco al noventa y tres treinta y nueve en el dos mil seis, y al noventa y tres ochenta y cinco en el dos mil siete. Este incremento al final se traduce en buena gestión y justifica plenamente la prórroga que unánimemente autoriza esta Corporación.

El Ayuntamiento Pleno, **por unanimidad** de los Concejales, aprueba dicho Dictamen, y en consecuencia

ACUERDA

“Prorrogar por un año el contrato administrativo del servicio de colaboración en la Gestión Recaudatoria del Excmo. Ayuntamiento de Soria y la Entidad Caja Duero, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas.”

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, COOPERACIÓN E IGUALDAD RELATIVO A LA PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA EL HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE SORIA Y LA DAIRA DE MEHARIZ DE WILAYA DE SMARA.

Examinado el expediente relativo a la propuesta de protocolo para el Hermanamiento entre la Ciudad de Soria y la Daira de Mehariz de Wilaya de Smara.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Bienestar Social, Cooperación e Igualdad, emitido por unanimidad de sus miembros presentes en sesión celebrada el día 25 de abril de 2008.

Interviene el Sr. Rey de las Heras para explicar el punto del Orden del Día.

SR. REY DE LAS HERAS.- Si, muy brevemente también, yo creo que está también sobradamente justificado este Protocolo de Hermanamiento con la citada Ciudad de Mehariz, por varias cosas. Una de ellas, evidentemente, por la vinculación, la extraordinaria vinculación que tiene el pueblo español con el pueblo saharauí, tradicionalmente también el pueblo de Soria, y en esa representación la Asociación Soriana de Amigos del Pueblo Saharauí, que lleva trabajando en este línea durante mucho tiempo, que es la solicitante, justifica también este hermanamiento. Los setecientos, creo recordar, los setecientos Ayuntamientos de toda España que han realizado acciones similares de Hermanamiento de estas características también vendrían a justificar este protocolo, que, como el punto anterior, también ha sido dictaminado por unanimidad de todos los Grupos Políticos y con ello de toda la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de los Concejales, aprueba dicho Dictamen, y en consecuencia

ACUERDA

Aprobar el Protocolo de Hermanamiento, y el Convenio de Hermanamiento, entre el Excmo. Ayuntamiento de Soria y la Daira de Mehariz de Wilaya de Smara, y habilitar a la Alcaldía para su firma, de acuerdo a la siguiente redacción:

PROTOCOLO DE HERMANAMIENTO

Wilaya de Smara
Daira Mehariz

Ayuntamiento de Soria
Castilla y León
España

Nosotros, los alcaldes de los Ayuntamientos de Soria y de la Daira de Mehariz, elegidos en sufragio universal por nuestros ciudadanos y considerando que uno de los medios para lograr y mantener la armonía ,la

amistad y la solidaridad entre los pueblos es la vinculación de ideales e intereses comunes entre sus respectivas ciudades y convencidos de que una estrecha e íntima colaboración entre ambas ha de redundar en la mejora de los bienes espirituales y materiales y movidos por el espíritu de paz, libertad y prosperidad.

Hemos decidido hermanarnos y colaborar en común para lograr los siguientes objetivos:

1-Apoyar al Pueblo Saharaui en su justa lucha contra el expansionismo y la agresión Marroquíes, así como en su derecho a la autodeterminación.

2-Respaldar las iniciativas tendientes a una solución justa, practica y duradera del conflicto.

3-Declarar nuestra firme decisión de mantener vínculos de amistad y solidaridad para avanzar por el camino de la paz, la libertad y el progreso.

4-Colaborar y cooperar en el desarrollo de las relaciones sociales, culturales, económicas, deportivas y turísticas.

5-La colaboración e intercambio entre ambos municipios será tan amplia como lo requieran las aspiraciones y propósito reflejados en este pacto y la enumeración de materias a desarrollar no es limitada, pudiendo agregarse cuantas iniciativas, actividades o asuntos sean de reciproco interés.

6-Se procurará la puesta en práctica de actividades que fundamenten las relaciones de ciudades hermanadas y la directa participación de ambas Municipalidades, aprobando programas a desarrollar, garantizando igualmente la solvencia de las familias, entidades, organizaciones o colaboraciones que cada uno requiera para el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

7-Los Gobiernos Municipales procurarán difundir entre sus colectividades el ideal de solidaridad que debe inspirar los comportamientos de sus vecinos, aprendiendo a compartir y adaptar los instrumentos disponibles para solucionar problemas que, aunque comunes, se desarrollan en contextos diferentes.

8-La duración de este pacto de hermandad es ilimitada, y su vigencia vendrá determinada por la voluntad de ambos Municipios, unidos en el deseo de mantener estrechas y fraternas relaciones que avalarán el futuro desarrollo de actividades orientadas al bienestar y progreso de los pueblos.

9-Manifestamos nuestra voluntad de respetar los principios establecidos por la Federación mundial de ciudades unidas.

En señal de conformidad firmamos este documento en el lugar y en la fecha a determinar.

Firma del Alcalde de Soria

Firma del Alcalde de Mehariz

CONVENIO DE HERMANAMIENTO ENTRE EL EXCMO AYTO DE SORIA Y LA DAIRA DE MEHARIZ.

.....

En el Campamento de Refugiados Saharauis, correspondiente a la Wilaya de Smara, y concretamente en el Ayuntamiento (Daira) de Mehariz, a ...de..... de 2008

REUNIDOS

De una parte, el Alcalde de la Daira de Mehariz, don Bachir Mohamed Hamma Alamin, acompañado por los miembros representantes del Consejo Popular.

De otra, el Alcalde del Excmo. Ayto de Soria, don Carlos Martínez Minués, acompañado de D^a **Emilia Jiménez Sanz**, que asiste en calidad de Presidenta de la Asociación *Soriana de Amigos del Pueblo Saharaui*,

EXPONEN:

I.- Que las relaciones de amistad y solidaridad con el pueblo saharauí vienen desarrollándose ininterrumpidamente, con buena acogida y colaboración del pueblo de Soria, desde el verano del año 1999.

II.- Dichas relaciones se vienen materializando de forma ya habitual en diversos proyectos como “Vacaciones en Paz”, para niños refugiados saharauis, consistentes en programas de convivencia estival con familias voluntarias, atenciones sanitarias, visitas culturales, actos lúdicos, deportivos, folclóricos y actos oficiales de recepción.

III.- Asimismo el pueblo de Soria y su Ayuntamiento vienen mostrando su generosidad y entusiasmo, colaborando en las diversas caravanas por la Paz que se vienen organizando por parte de la Asociación

Soriana de Amigos del Pueblo Saharaui, así como en otros proyectos de ayuda a los refugiados saharauis que coordina la citada O.N.G.

IV.- También se han desarrollado actividades como Rastrillos Solidarios, Conciertos, Exposiciones y Conferencias, todo ello encaminado a dar a conocer la situación en que se encuentra el Sahara Occidental, actividades en las que, aparte del Ayuntamiento, han colaborado distintas Entidades y Organizaciones del municipio y de fuera de él.

V.- De todo lo expuesto se desprende la existencia de unos vínculos de amistad, solidaridad y afectos recíprocos entre ambos pueblos.

VI.- A todo ello hay que añadir razones históricas, por las que España adquiere una responsabilidad moral frente al pueblo saharauí, y unas razones culturales fundamentales, dado que los niños/as saharauis son los únicos escolares del mundo árabe que aprenden español en sus escuelas. Tales circunstancias motivan una obligación especial para con ese pueblo hermano, que lleva más de treinta y dos años malviviendo fuera de su país, viviendo en unas condiciones durísimas e inhumanas y dependiendo su alimentación, sanidad, formación y vestido de la ayuda y solidaridad internacional.

Es por lo que los arriba firmantes, en calidad de la representación que ostentan, se reconocen capacidad suficiente para la suscripción del presente convenio, de acuerdo con las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.-El Ayuntamiento de Soria, España, y la Daira de Mehariz, de la Wilaya de Smara, cuya población se concentra en uno de los campamentos de refugiados saharauis en el desierto argelino alrededor de la ciudad Argelina de Tindouf, de mutuo acuerdo, aprueban unirse por medio de lazos morales de hermanamiento para el cumplimiento recíproco de objetivos de amistad, solidaridad, asistencia y auxilio mutuo e intercambio cultural recíproco.

SEGUNDA.-Anualmente se constituirá una Junta Especial, integrada por personas representativas de la Daira y del Ayuntamiento respectivos para tratar temas comunes, programar actividades, fijar objetivos y coordinar proyectos de colaboración. Formarán la Junta por parte de Soria: Una persona representante del Ayuntamiento o en quien delegue, y un miembro por cada asociación u organización no gubernamental de este municipio que desarrollen proyectos de cooperación que incidan

directamente en este Hermanamiento. Por parte de la Daira de Mehariz, formarán la Junta: Miembros representantes de los refugiados, del Consejo Popular y de sus diversas organizaciones. Las reuniones se celebrarán en la sede del Ayuntamiento de Soria, de la Daira o en el Centro de Recepción de la misma, presidiendo las reuniones los representantes de ambos municipios. De los acuerdos adoptados se extenderán actas detalladas, dando fe los respectivos secretarios.

TERCERA.- Constituyen los fines fundamentales de este Hermanamiento:

- 1) Actividades humanitarias, de formación, sanitarias, de cooperación y ayuda entre ambos pueblos.
- 2) Fomentar la amistad y estrechar los vínculos de fraternidad entre los habitantes de Soria y los refugiados saharauis.
- 3) Desarrollar actividades y movilizaciones dirigidas a un intercambio de ideas y experiencias.
- 4) Mantener los lazos entrañables a través de acogidas temporales por medio del programa de Vacaciones en Paz de niños/as saharauis en Soria.
- 5) Divulgar la problemática por la que atraviesa el pueblo saharauí, colaborando en actuaciones que contribuyan a la celebración del referéndum de autodeterminación y a la resolución pacífica del conflicto.

CUARTA.- La Junta Especial de Hermanamiento tendrá las siguientes funciones básicas: 1) Potenciar y estimular las iniciativas de las asociaciones no gubernamentales que realicen proyectos de cooperación y desarrollo en los campamentos de refugiados saharauis. 2) Propiciar el incremento de voluntariado entre las familias acogedoras de niños/as y entre los vecinos/as del municipio. 3) Facilitar medios económicos, personales y materiales para el desarrollo de determinados programas. 4) Apoyar las actividades culturales, formativas y asistenciales que se organicen.

QUINTA.- El presente Convenio se suscribe al amparo de lo dispuesto en los artículos 10.2, 25.1 y 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. De conformidad con el art. 11.1 de dicha Ley, este Ayuntamiento tiene personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Y en prueba de conformidad con todo ello, se extiende el presente documento en cuadruplicado ejemplar, con el fin de entregar uno a cada parte y otro al Delegado Saharaui para Castilla y León.

Y para que conste firman el presente documento:

Excmo Alcalde de Soria

Excmo Alcalde de Mehariz.
Representante del Ministerio de Cooperación
de la RASD

**5.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
INFORMATIVA DE VIVIENDA Y URBANISMO RELATIVO A LA
APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE
PARCELA 10 UNIDAD DE ACTUACIÓN U-22 C/ FIEL DE LA
TIERRA Y SESMEROS.**

Examinado el expediente relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, para la parcela 10, Unidad de Actuación U-22, C/ Fiel de la Tierra y Sesmeros.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Vivienda y Urbanismo, emitido por unanimidad de sus miembros presentes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2008,

Interviene el Sr. Rey de las Heras para explicar el punto del Orden del Día.

SR. REY DE LAS HERAS. Si, gracias de nuevo, Señor Alcalde. Lo que se propone con este Estudio de Detalle es un cambio de uso de vivienda unifamiliar de grado uno a residencial colectiva. Se pretende rematar un Sector mediante una propuesta que soluciona la diferencia de cotas entre ambas calles superior a seis metros y las proporciones de la parcela, ya que de lo contrario sería una solución excesivamente forzada para una propuesta que no fuese escalonada y adaptada a la topografía existente, y cambiando el uso de vivienda unifamiliar a residencial colectiva ya que se proponen dos viviendas. No se superan los parámetros urbanísticos establecidos, ni ocupación máxima, ni edificabilidad, ni número de plantas ni los siete metros establecidos en el Plan General para vivienda colectiva en dos plantas, es decir, se mantiene, es prácticamente o únicamente un cambio de diseño adaptado a la difícil orografía que tiene la Ciudad en ese entorno.

El Ayuntamiento Pleno **por unanimidad** de los Concejales aprueba dicho Dictamen y en consecuencia

ACUERDA

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela PR-10 de la Unidad de Actuación U-22 C/ Fiel de la Tierra y Sesmeros

6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE VIVIENDA Y URBANISMO RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 6 DEL P.G.O.U. FICHA SO-9 IGLESIA DE SAN FRANCISCO.

Examinado el expediente relativo a la aprobación inicial de la Modificación puntual, núm. 6 del P.G.O.U. Ficha S0-9. Iglesia de San Francisco.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Vivienda y Urbanismo, emitido por unanimidad de sus miembros presentes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2008, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los Concejales aprueba dicho Dictamen y en consecuencia

Interviene el Sr. Rey de las Heras para explicar el punto del Orden del Día.

SR. REY DE LAS HERAS: Gracias, señor Alcalde. Lo que pretendemos en este caso es modificar la ficha de catalogación del edificio denominado Iglesia del Convento de San Francisco y ajustar la delimitación gráfica de los elementos a proteger, el entorno del CUS para que todos nos entendamos. Se redacta para ajustar la delimitación gráfica de los elementos a proteger porque, analizada la parte escrita de la ficha de catalogación, la protección se limita a la iglesia actual y a los restos de la antigua en su integración con los jardines, como se establece en la fecha de construcción y en la descripción de los materiales, determinando un uso actual, Iglesia, y como uso permitido el religioso, sin recoger el uso docente que posee parte de la zona de actuación incluida en la delimitación gráfica de la ficha. Esto era un error evidente en el planeamiento por cuanto, como todo el mundo sabe, el uso religioso se circunscribe al entorno de la iglesia y había un uso educativo desde hace mucho tiempo en el propio CUS. Se cambia esa ficha, se admite como uso global el de equipamiento y en la nueva delimitación del área se incluyen los paramentos exteriores existentes hasta su remate y la inclusión del Salón Parroquial, estableciéndose como uso el de “contingencia” lo que posibilita o establece la protección del entorno de la muralla posterior a la Iglesia y permite evidentemente esa compatibilidad con cualquier uso dotacional en el entorno del C.U.S

El Ayuntamiento Pleno **por unanimidad** de los Concejales aprueba dicho Dictamen y en consecuencia

ACUERDA

1. **Aprobar inicialmente** la modificación puntual núm. 6 P.G.O.U. 2.006. El acuerdo de aprobación inicial implica la suspensión de licencias de conformidad con el art. 53 de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León, y 156 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en el ámbito de la modificación.

2. Someter a **información pública** el documento aprobado durante el plazo de **1 mes** a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.1 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León y Art. 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León”.

7. DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE VIVIENDA Y URBANISMO RELATIVO A LA DENOMINACIÓN DE CALLES.

Examinado el expediente relativo a la petición de denominación de varias calles.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Vivienda y Urbanismo, emitido en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2008.

Interviene el Sr. Rey de las Heras para explicar el punto del Orden del Día.

SR. REY DE LAS HERAS: Si, gracias de nuevo Sr. Alcalde. La primera de las peticiones se corresponde yo creo que con una deuda que teníamos con el entorno de la actual piscina “Ángel Tejedor”, se cambió la denominación de la piscina yo creo que muy lógicamente y como un merecido homenaje a Ángel Tejedor y dejamos ese entorno sin la referencia al Asperón, ahora con esta ubicación de la plaza volvemos a hacer ese reconocimiento del entorno con esa nueva Plaza del Asperón.

La denominación de Odón Alonso, yo creo que el que Odón Alonso pueda tener una plaza en Soria es un merecidísimo homenaje, excusa

cualquier referencia, todo el mundo sabe que gracias a él el Otoño Musical Soriano tiene la relevancia que tiene, y con ello la ha adquirido Soria en el mundo de la música. Insisto, una parte fundamental se la debemos a él y el homenaje es merecidísimo.

En cuanto al resto de las calles referidas al Sector 5 y al Sector denominado Campofrío, se corresponden también con un compromiso que ya había también en la propia Comisión de Urbanismo cuando se le hizo el reconocimiento de la Plaza a Gabriel Cisneros, de la Plaza del parque en el entorno de la Tejera a Gabriel Cisneros; la idea fue ya darles una calle a todos los Padres de la Constitución cuando tuviéramos un Sector que tuviera suficientes denominaciones de calles como para ello. Ahora hemos tenido la ocasión y hemos correspondido al resto de los Padres de la Constitución después del merecido homenaje también a quien en su momento tenía mayor vinculación o pudo tener mayor vinculación con Soria.

En cuanto a las otras dos calles, la calle Antonio Segura Zubizarreta y la calle Bienvenido Calvo, de ambos, y muy brevemente también, podemos decir que en caso del Señor Bienvenido Calvo nació en Tardelcuende en mil ochocientos noventa, fue funcionario de correos, abogado, prestó servicios en Soria durante muchos años, fue alto cargo en la Dirección General de Correos, pero fundamentalmente y antes de que se acabara el año machadiano fue el promotor del homenaje a Antonio Machado allá por el año mil novecientos treinta y dos en este Ayuntamiento, en su condición de Concejal y Teniente de Alcalde en aquellas fechas del Ayuntamiento de Soria. Antes de que acabar el año teníamos la oportunidad de esta nominación reiteradamente solicitada a la Concejalía de Urbanismo, de la misma manera que también reiteradamente solicitada por ASDEN a la Concejalía de Urbanismo ha sido la memoria y el reconocimiento a Antonio Segura Zubizarreta, que fue el mejor estudioso de la flora soriana y su gran descubridor, que falleció el diecisiete de mayo de dos mil cuatro en Soria y que, aunque no era nacido en Soria, arraigó en Soria, echó raíces aquí trabajando como técnico en el Distrito Forestal. A partir de la numerosa información que a lo largo de su vida fue recabando, se completó en mil novecientos noventa y ocho la Primera Edición del Catálogo Florístico de la Provincia de Soria dentro de la serie “Monografías de Flora Montibérica”. Un homenaje en este caso ambiental, a quién también dedicó muchos años de su vida a analizar nuestra provincia.

El Ayuntamiento Pleno **por unanimidad** de los Concejales aprueba dicho Dictamen y en consecuencia

ACUERDA

1.- Denominar "Plaza del Asperón de Soria" a la plaza pública sita en la Unidad de Actuación U-25.

2.- Cambiar denominación Plaza José Antonio por Plaza Odón Alonso.

3.- Otorgar las siguientes denominaciones a calles:

SECTOR SUR-D- 5:

- Camino de los Royales (prolongación de la actual Camino de los Royales).
- Calle Manuel Fraga Iribarne.
- Calle Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón.
- Calle Gregorio Peces Barba.
- Calle José Pedro Pérez Llorca.
- Calle Miguel Roca Junyent.

SECTOR SNC- 27-01 Campofrío:

- Calle Jordi Solé Turá

PLAN PARCIAL SUR-D2 " LOS PAJARITOS.

- Calle Antonio Segura Zubizarreta.
- Calle Bienvenido Calvo.

8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE SERVICIOS LOCALES RELATIVO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.

Examinado el expediente relativo al Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Soria y Ecoembalajes España, S.A.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Locales, emitido por unanimidad de sus miembros presentes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2008.

Interviene el Sr. Rey de las Heras para explicar el punto del Orden del día:

SR. REY DE LAS HERAS: Sí, también muy brevemente. Los datos que obran en poder de este Ayuntamiento en recogida de envases ligeros, que es a lo que afecta este convenio junto con la recogida de papel y cartón, son: se recogieron en el año dos mil siete doscientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta kilos en envases ligeros y ochocientos quince mil seiscientos diez en papel y cartón. Aplicando los mismos parámetros, aplicando los parámetros del actual convenio a la fórmula del año dos mil siete se habría producido un incremento en la recaudación municipal del once con sesenta y siete por ciento. En definitiva dos son los motivos. Uno la extraordinaria labor que se hace en este sentido de reciclaje y de concienciación ciudadana para la recogida y la clasificación de residuos, y, en segundo término, el apartado económico, este Convenio posibilita que el Ayuntamiento tenga algún ingresillo, algún ingreso más en esta parte de la gestión.

El Ayuntamiento Pleno **por unanimidad** de los Concejales aprueba dicho Dictamen y en consecuencia

ACUERDA

Aprobar el mencionado convenio para la recogida, reciclado y valorización de Envases y recogida de Envases usados, sustituyendo así el firmado en fecha 5 de diciembre de 2.003 entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y Ecoembes, y habilitar a la Alcaldía para su suscripción.

9. DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE SERVICIOS LOCALES RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA HIPOTECA DEL DERECHO DE CONCESIÓN Y DE LOS BIENES SOBRE LOS QUE RECAE LA MISMA DEL TANATORIO MUNICIPAL.

Examinado el expediente relativo a la solicitud formulada por la Mercantil SERVICIOS FUNERARIOS Y TANATORIOS DE SORIA, S.L. para autorización de la hipoteca del derecho de concesión y de los bienes sobre los que recae la misma del Tanatorio Municipal.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Locales, emitido, por unanimidad de sus miembros presentes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2008.

Interviene el Sr. Rey de las Heras para explicar el punto del Orden del día:

SR. REY DE LAS HERAS: Si, también muy brevemente. Tanto la legislación de contratos de las Administraciones públicas como la legislación hipotecaria y el propio Pliego de Cláusulas Administrativas contemplaban esta posibilidad de hipoteca, que esperemos sirva para que, o ayude para que las obras continúen al buen ritmo al que están avanzando. Nada más y muchas gracias.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los Concejales aprueba dicho Dictamen y en consecuencia

ACUERDA

Autorizar a la Mercantil SERVICIOS FUNERARIOS Y TANATORIOS DE SORIA S.L. a hipotecar el derecho de concesión de la construcción y explotación del tanatorio municipal de Soria, cumpliendo los siguientes requisitos:

1º.- Limitación exclusiva de la garantía a las deudas que guarden relación con la concesión.

2.- La subordinación de la hipoteca que en su caso se constituya al ejercicio de los derechos y consiguiente extinción de la concesión por alguna de las causas que la determinan: transcurso del plazo, rescate, resolución etc.

MOCIONES:

PRIMERA:

D Enrique García Domínguez como Portavoz del Grupo Municipal Mixto del Ayuntamiento Soria, a tenor de lo establecido en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración si procede, la presente proposición que deberá incluirse expresamente como punto del Orden del día de la primera sesión que se convoque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León ha formulado unas declaraciones públicas en las que pone de manifiesto las numerosas dificultades por las que están pasando algunos ayuntamientos de la Comunidad Autónoma como consecuencia de la merma de ingresos debido a la crisis económica. Dicha escasez de recursos está incrementando las dificultades que los entes locales, en su conjunto, tienen para desarrollar las actividades de protección, promoción y tutela del Patrimonio cultural, que les encomienda la legislación vigente.

Sin embargo, el Patrimonio Cultural de Castilla y León es una de las principales señas de identidad de la Comunidad Autónoma y constituye la herencia histórica ante la que tenemos una ineludible responsabilidad, al ser este patrimonio el testimonio de lo que las generaciones pasadas realizaron. Por ello, estamos obligados a conservar el Patrimonio para, de esta forma, mostrar el respeto que debemos hacia el legado de innumerables generaciones que nos han precedido, al tiempo que entregamos el testigo a las siguientes. Así se reconoce expresamente en la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

El Título VI de esta Ley establece un conjunto variado de medidas de fomento de dicho Patrimonio entre las que se menciona, de manera expresa, el denominado "Uno por ciento cultural". Según el art. 71º 1. En el presupuesto de licitación de cada obra pública, financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma, se incluirá una partida equivalente al menos al uno por ciento de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma con destino a financiar acciones de tutela del Patrimonio Cultural de Castilla y León, preferentemente en la propia obra o en su inmediato entorno." No obstante, hasta el momento presente la Junta de Castilla y León no ha librado los fondos mencionados a los entes locales, que según dicha ley, debían haberlo recibido.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Soria

ACUERDA

1.- Instar a la Junta de Castilla y León para que en adelante dicha Ley se cumpla escrupulosamente y se otorgue el uno por ciento cultural de las obras públicas financiadas por la Comunidad Autónoma a los entes locales en que se desarrollen las obras.

2.- Instar a la Junta de Castilla y León para que realice un cálculo del uno por ciento cultural no percibido por los entes locales que tenían derecho a ello desde la entrada en vigor de dicha Ley y, de manera progresiva, atendiendo a sus propias disponibilidades financieras solviente esta deuda contraída con los Ayuntamientos y Diputaciones.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones

SR. ALCALDE: Gracias, Sr. García. Por ley le correspondería ahora un turno de intervención

SR. GARCIA DOMINGUEZ: Si es que creo que no va más allá, o sea, lo que pido es que se cumpla la Ley, los Ayuntamientos son los grandes perjudicados del sistema financiero de este país y pienso que esto es bueno para todos los Ayuntamientos. Entonces, esta propuesta la estamos presentando en todos los Ayuntamientos de Castilla y León para hacer fuerza a la Junta de Castilla y León para que cumpla con la ley, con el compromiso y creo que no va más allá. Gracias.

SR. LEAL LÓPEZ: Sí, muchas gracias. Nosotros desde Iniciativa por el Desarrollo de Soria vemos positivo ese mantenimiento del Patrimonio Cultural, un valor que debemos de tener en cuenta todas las Administraciones, y debemos de tener en cuenta, en general, todos, ese deber de tutelar y de mantener el Patrimonio Cultural que poseemos. El Ayuntamiento de Soria también debe de realizar ese mantenimiento de obras, de hecho tenemos obras muy importantes como las Ruinas de San Nicolás o el Fielato que hace poco se derrumbó o el entorno de San Juan de Rabanera, Bienes de Interés Cultural. El Ayuntamiento la verdad es que no posee muchos Bienes de Interés Cultural. Con IDES en el Gobierno se realizó por parte de la Junta de Castilla y León y por parte del Ayuntamiento una intervención dentro de la muralla de Santa Clara, una intervención positiva y por parte de este Ayuntamiento también creemos que se deben de realizar varias obras referentes a las Edades del Hombre, recuperando los entornos y preparándonos para este acontecimiento.

La Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León establece ese uno por ciento cultural y desde Iniciativa por el desarrollo de Soria hemos analizado lo que puede ser ese uno por ciento cultural, un presupuesto que puede llegar en torno a los quince millones de Euros, incluso sobrepasarlos sobre esa inversión en presupuestos por parte de la Junta de Castilla y León y yo creo que es positivo que se destine a los Ayuntamientos y a los Bienes

de Interés Cultural, a los Bienes Patrimoniales que posee esta Capital. Nosotros desconocemos si verdaderamente se debe derivar a los presupuestos o bien intervenir directamente como se ha realizado otras veces, pero vamos vemos positivo esa intervención y ese destino del uno por ciento cultural. Muchas gracias.

SRA. REDONDO JIMENEZ: Muchas gracias, Señor Alcalde. A nosotros esta moción nos parece oportuna, pero tenemos que hacer una serie de precisiones. Coincidimos bastante en lo que acaba de presentar Iniciativa para el Desarrollo de Soria pero a mi me gustaría aquí que aparte de instar a la Junta de Castilla y León instásemos al Gobierno de la Nación porque el uno por ciento cultural en este momento en que las infraestructuras están empezando a desarrollarse en Soria supone una partida importante, y según marca la Ley de Patrimonio del Estado del año ochenta y cinco debe dirigirse a las zonas fundamentalmente en las que se están desarrollando estas infraestructuras, por lo tanto deberíamos plantearnos desde el Ayuntamiento, y aquí también me gustaría señalar al Señor Alcalde, para que presente proyectos, puesto que esto no viene por obra y gracia del Espíritu Santo ni se lo van a transferir directamente a los presupuestos suyos, a los presupuestos de esta Casa, sino que habrá que presentar una serie de proyectos acogiéndonos a ese uno por ciento cultural que reúnan los requisitos que marca la ley, que marca la ley del Estado y que marca la ley de Castilla y León. Por lo tanto, al responsable de la moción, al Señor García yo le insto a que recoja esta sugerencia que hace el Grupo Popular diciendo que además de instar a la Junta de Castilla y León instemos también al Gobierno de la Nación para que ese uno por ciento cultural revierta en proyectos que se desarrollen en nuestra Ciudad de Soria. Y poco más, sino simplemente decir que tenemos propiedad municipal, no hay muchas obras, no hay muchos BIC, Bienes de Interés Cultural, pero si hay muchos entornos BIC que se pueden rehabilitar con este uno por ciento cultural. Aquí está la habilidad y el trabajo del Equipo de Gobierno para traer ese uno por ciento a Soria que supone aproximadamente entre quince y veinte millones de euros en lo que desarrolla la Junta de Castilla y León, pero que supone entre doscientos y cuatrocientos en los Presupuestos del Estado, con lo cual hay una cantidad sustanciosa de la que podemos detraer no solamente para algunos entornos, sino para esas necesidades perentorias que ya han sido señaladas, las Edades del Hombre, que están en el entorno de la Concatedral, se podría incluir perfectamente para ayudar a la adecuación, para que Soria luzca sus mejores galas cuando se presente, y para esto hay que correr porque ya andamos en plazo y hora.

SR. REY DE LAS HERAS: Gracias, Señor Alcalde. Estamos evidentemente de acuerdo en la aplicación del uno por ciento cultural. El Partido Socialista en Valladolid, en las Cortes de Castilla y León, hizo una Proposición no de Ley, la doscientos ochenta y tres, presentada por este Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a aprobar la normativa reglamentaria de desarrollo del uno por ciento cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número sesenta, de tres de marzo de dos mil ocho. Es evidente que el Partido Socialista está perfectamente de acuerdo y claramente de acuerdo en estos términos. Un par de matices: yo no sé si todo el dinero tiene que ir a las Entidades Locales o al Patrimonio Cultural de Soria. El Ayuntamiento de Soria como propietario de Bienes Culturales, su ámbito de actuación no abarca evidentemente todo el extenso patrimonio que tenemos en la provincia y en Soria capital.

La segunda es que este desarrollo reglamentario a que el Artículo setenta y uno, creo, de la Ley de Patrimonio establece en su apartado cuatro el desarrollo reglamentario. Vamos a mantener la moción, no tenemos evidentemente ningún inconveniente pero también sería conveniente que, no digo en esta moción, no vamos a entrar en estas posibilidades de cambiar, modificar, poner o añadir pero que ese reglamento defina con más claridad lo que aquí estamos pidiendo en esta propia moción. En ese sentido, desde luego, completamente de acuerdo con la moción presentada.

En cuanto al resto, obviamente estamos encantados de la referencia que acaba de hacer la Señora Redondo en cuanto al nivel de inversión que supone o que debe suponer el uno por ciento cultural del Estado, eso es un implícito y expreso reconocimiento de que el Estado invierte bastante más que la Junta de Castilla y León en Soria, estamos hablando de un porcentaje de un uno por ciento, en el que dice que el Estado. En todo caso no es tanto dinero, son unos veintinueve, cuarenta millones de Euros aproximadamente los que debería invertir en ese uno por ciento el Estado y los términos de la Junta seguramente algo inferior también y es cierto que el Estado lo viene haciendo desde hace mucho tiempo y también es cierto que la Junta, por eso creo que la moción es atinada en ese sentido, debería venir haciéndolo desde allá por el año dos mil dos que es cuando se aprueba esta Ley de Patrimonio y cuando se aprueba este artículo con lo cual entiendo que la moción está perfectamente justificada en instar a la Junta y a partir de ahí, en todo caso para no generar más crispación, a pesar de reconocer que el Estado si viene haciéndolo desde hace más tiempo, tampoco tenemos ningún inconveniente en instar a quien haga falta para que vengan recursos a Soria y a la provincia, y creo que lo hemos dicho, lo

hemos mantenido y lo hemos demostrado muchas veces. Nada más y muchas gracias.

SR. GARCÍA DOMINGUEZ: No tengo ningún problema también para añadir un punto en el que se inste a la Administración Central porque lo viene haciendo como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, entonces exigir lo que regularmente, lo viene haciendo. En cualquier caso, si de lo que se trata es de de que salga por unanimidad, no hay ningún problema, incluimos un tercer punto en que el que extienda la petición a la Administración Central y no tendría ningún problema, no pasa nada.

SR. LEAL LÓPEZ: Si, muchas gracias. Yo no estoy de acuerdo con el Grupo Socialista. Es verdad que debe de realizarse un desarrollo reglamentario de la Ley de Patrimonio, pero eso no es óbice para invertir en la provincia de Soria, se puede invertir sin el Decreto vía presupuestaria, por múltiples maneras. Es verdad que igual que se desarrolló el Reglamento de Protección del Patrimonio Cultural pues se debería de haber realizado este Reglamento para el uno por ciento cultural y no se ha desarrollado, llevando ya seis años desde esta Ley, pero no es óbice para realizarlo. Yo sinceramente desconozco la inversión de un solo euro por parte del Estado Central en Soria capital, desconozco, sé que lo ha realizado en alguna localidad de la provincia pero no me consta en Soria capital ninguna inversión. Sí me consta la construcción del Parador ahí, de ese mamotreto que nos realizaron y del desmontaje que hicieron de parte de la muralla, pero nada más. Yo creo que sí debemos de reclamar a la Junta de Castilla y León y también al Estado que inviertan en la provincia y que inviertan también en Soria capital ese uno por ciento, tanto la Junta como el Estado, y además debemos de unirnos todos en la defensa de este, sobre todo de ese acontecimiento especial que son las Edades del Hombre. Y también, porqué no, pues empezar por esa obra que ya hemos dicho de las Ruinas de San Nicolás en esa Fundación para el Patrimonio de Castilla y León que debe de realizar inversiones y que todavía en Soria pues esta Fundación en la que participan varios entes dentro de esa Fundación, entre ellos Caja Duero, deba de realizar esa inversión y esa obra en las Ruinas de San Nicolás que está pendiente, por lo tanto nosotros vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias.

SRA. REDONDO JIMÉNEZ: Gracias, señor Alcalde. Señor Rey, yo no le he dicho que el Estado esté invirtiendo o tenga que invertir en Soria cuatrocientos millones, ya me gustaría, porque sitio dónde invertirlos tiene y para que nos revierta el uno por ciento también si aquí se hubiesen programado y se hubiesen hecho todas las infraestructuras y en este momento ya las tuviésemos en servicio ya tendríamos que haber invertido,

no esa cantidad que no llega, pero sí una cantidad muy importante con la cual hubiésemos podido rehabilitar todos esos entornos culturales que tiene la Ciudad y los tendríamos en este momento ya resueltos.

No le he dicho eso, he dicho a nivel nacional y por este año, y me pasa un poco como al Señor Leal, que yo no conozco en la Ciudad de Soria un céntimo que en este momento se haya invertido a través del uno por ciento cultural. Quizá sí, pero nos tendría que contestar el Gobierno y decirlo, y al Señor García decirle que no hace falta poner un punto número tres, simplemente es decir: Instar a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de la Nación o al Gobierno de la Nación y a la Junta de Castilla y León, es añadir ahí, nada más, un añadido y ya está, para que desarrollen y financien estas obras. Y luego, estas obras se financian a petición de Instituciones: a petición de Ayuntamientos, a petición de Diputaciones, etc., pero una vez que se les presenta el proyecto, y otras se desarrollan vía convenios, convenios que se hacen con el Ministerio de Medio Ambiente, con el Ministerio de Cultura, etc., hay distintas posibilidades de hacerlas, en ningún caso lo transfieren a las arcas de los Entes Locales, en ningún caso, o sea los Entes Locales pueden solicitarlos, se les puede conceder o bien entrar en uno de esos convenios que suscribe el Ministerio de Fomento con distintos otros Ministerios porque también se puede restaurar Patrimonio Natural y se podría hacer así, pero en ningún caso va a venir a las arcas municipales. Luego yo creo que el punto número dos que Usted dice que no ha sido percibido por los Entes Locales, bueno, pues pueden decirnos que no hemos hilado muy fino a la hora de redactar este punto, porque no se va a poder transferir ese dinero. Sí que se debe, y aquí es el Señor Alcalde, que pilota el Grupo de Gobierno, el que tiene la responsabilidad, presentar proyectos para acogernos a este uno por ciento cultural que en este caso va a ser muy importante y que yo creo que debemos acelerarlo y encargarnos o por lo menos trabajarlos lo máximo posible para entrar dentro de esa negociación, que al final es una negociación de ese Comité que luego las valora y se reúne aproximadamente unas dos o tres veces al año, para que nos concedan ese uno por ciento de las obras que este momento se están haciendo en Soria, cuando menos. Yo creo que siempre se debería luchar por una discriminación positiva porque la verdadera igualdad no consiste en darnos a todos lo mismo, sino en dar más a los que más lo necesitan, como es nuestro caso.

SR. REY DE LAS HERAS: Gracias, señor Alcalde. Créame que hemos buscado por este Ayuntamiento algún expediente de la legislatura pasada donde se hubiera solicitado alguna actuación en este sentido. No hemos encontrado ninguno que estuviera en marcha, ni ninguna petición

del uno por ciento cultural en los cuatro años anteriores, pero no lo queda duda, no le quepa duda que vamos a tener una magnífica ocasión de hacerlo con las Edades del Hombre, con toda seguridad, y con una actuación para lo cual se está trabajando ya en un proyecto, no ha encajado en el presupuesto y esperemos y estoy convencido por sus propias declaraciones que no va a haber ningún problema cuando el proyecto esté rematado de actuaciones en algunos entornos monumentales de la propia Ciudad ligado a las Edades del Hombre, en conseguir una Modificación Presupuestaria para poder actuar especialmente en el entorno colindante de la Concatedral, y especialmente también, insisto, en los entornos monumentales de la Ciudad.

Estoy convencido que va a ser así, cuando tengamos ese proyecto no le quepa duda que vamos pedir financiación del uno por ciento cultural o del no uno por ciento cultural a la Junta de Castilla y León, del uno por ciento cultural o de no el uno por ciento cultural al Estado, y a quien haga falta, a través de las posibles líneas o posibilidades de financiación que tengamos y lo vamos a hacer porque creo que la Ciudad de Soria se juega mucho. El año que viene se juega su imagen y su presencia durante muchos años con la llegada de las Edades del Hombre. Espero que la colaboración que manifiesta en el Pleno se siga plasmando en lo sucesivo especialmente en esta línea de trabajo. Pero sí es cierto que no sólo se trabaja en esa línea. Ustedes lo conocen en el propio Presupuesto presentado para este año dos mil ocho ya se contemplaba la posibilidad de actuar en ese sentido, es decir, que estamos como Corporación en ello, pero bueno, a veces tampoco ustedes nos lo ponen excesivamente fácil, insisto, espero que en este caso y me quedo con la parte positiva, la colaboración estoy absolutamente seguro de que va a ser máxima.

Si hay una actuación de Patrimonio, de Patrimonio Cultural por parte del Estado, sinceramente no sé si es del uno por ciento o no es las actuaciones de rehabilitación que se vienen haciendo continuamente en el Palacio de los Condes de Gómara por parte del Estado, no sólo por la limpieza de la piedra sino con actuaciones interiores y de accesibilidad que se están haciendo ahora. Supongo que será del Ministerio de Justicia, que no será del uno por ciento cultural, pero bueno, sí ha habido alguna actuación del Estado en ese sentido de rehabilitación, aunque no me compete a mí lógicamente defender, sino todo lo contrario, exigir a las Administraciones, a todas las Administraciones, el mayor esfuerzo y colaboración posible en ese sentido.

En cuanto a las Ruinas de San Nicolás que comentaba el Señor Leal, créame que no hay semana en la que no nos pongamos en contacto

con responsables de la Junta en relación al proyecto para Rehabilitación de las Ruinas de San Nicolás. Se nos ha dicho por activa y por pasiva y creo que además es fundamental y básico y es lo que estamos trasladando a la Fundación Patrimonio, es fundamental y básico que la actuación esté rematada y acabada cuando empiecen las Edades del Hombre, porque afecta de lleno al entorno donde se van a celebrar las Edades del Hombre. No hay semana. El último planteamiento es muy simple: es decir, si el proyecto que se trasladó desde el Ayuntamiento no le gusta a la Fundación Patrimonio, que hagan otro, que nos lo enseñen pero que se ejecute de inmediato ese proyecto que tiene obligación la Fundación Patrimonio de hacerlo, y que evidentemente se disponga la consignación presupuesta necesaria para realizarlo. Me consta que el Alcalde hace gestiones permanentes para avanzar en ese tema. Nada más y muchas gracias.

UN ÚLTIMO TURNO DE INTERVENCIÓN PARA FIJAR POSICIONES:

SR. GARCÍA DOMINGUEZ: Simplemente, si el Grupo Socialista añadiendo lo de “a la Administración Central” también votaría a favor

SR. ALCALDE: Sí, sí.

SR. GARCIA DOMINGUEZ: Pues nada. De lo que se trata es de que esta moción salga adelante y que todas las Administraciones cumplan con su obligación. Hombre, si va a votar en contra, para que salga por mayoría absoluta simplemente pues no la toco, para qué vamos a andar con tonterías. Que se añada lo de “a la Administración Central”.

SR. ALCALDE: ¿Cómo queda el texto definitivo?

SR. GARCIA SOMINGUEZ: “Instar a la Junta de Castilla y León y a la Administración Central para que en adelante dicha Ley se cumpla escrupulosamente y se otorgue el uno por ciento cultural de las obras públicas financiadas por la Comunidad Autónoma y la Administración Central a los entes locales en que se desarrollen las obras.”

SR. LEAL LÓPEZ: Es otra Ley.

SR. GARCÍA DOMINGUEZ: Por eso decía yo lo de añadir otro punto, porque es otra ley, pero vamos, estamos de acuerdo un poco en el espíritu, efectivamente.

SR. ALCALDE: Son distintas leyes.

SR. GARCÍA DOMINGUEZ: Por eso lo decía yo...

SR. ALCALDE: Por aclarar también y dar traslado a las Administraciones de lo acordado aquí convendría, entiendo, señor Secretario, que fijemos nosotros, que somos los que la aprobamos, un texto definitivo para que pueda ser trasladado. Si hace falta dos minutos en los que lo recojamos, hacemos un receso de dos minutos y lo justificamos.

Se hace un Receso de dos minutos.

SR. ALCALDE: Reanudamos la sesión para dar lectura al texto definitivo de la moción.

SR. GARCÍA DOMINGUEZ: Bueno, pues el texto definitivo quedaría de la siguiente manera:

1.- Instar al Gobierno Central y a la Junta de Castilla y León para que en adelante se cumpla escrupulosamente la Ley vigente y se otorgue el uno por ciento cultural de las obras públicas financiadas por la Comunidad Autónoma y por la Administración Central a las provincias en que se desarrollen las obras.

2.- Instar al Gobierno Central y a la Junta de Castilla y León para que en lo sucesivo se realice un cálculo del uno por ciento cultural no percibido en la provincia de Soria que se tenía derecho a ello desde la entrada en vigor de las respectivas leyes y de manera progresiva y atendiendo a sus propias disponibilidades financieras solvente esta deuda contraída con los Ayuntamientos y Diputaciones.

Por **unanimidad** de los Concejales se aprueba la **urgencia** y la procedencia de su debate en el Pleno (91.4 ROF).

Suficientemente debatido el asunto, el Ayuntamiento Pleno acuerda por **unanimidad** de los Concejales, **aprobar la moción presentada por el Grupo Mixto y en consecuencia:**

ACUERDA:

1.- Instar al Gobierno Central y a la Junta de Castilla y León para que en adelante se cumpla escrupulosamente la Ley vigente y se otorgue el uno por ciento cultural de las obras públicas financiadas por la Comunidad Autónoma y por la Administración Central a las provincias en que se desarrollen las obras.

2.- Instar al Gobierno Central y a la Junta de Castilla y León para que en lo sucesivo se realice un calculo del uno por ciento cultural no percibido en la provincia de Soria que se tenía derecho a ello desde la entrada en vigor de las respectivas leyes y de manera progresiva y atendiendo a sus propias disponibilidades financieras solventen esta deuda contraída con los Ayuntamientos y Diputaciones.

SEGUNDA:

SR. CABEZÓN CASAS: Muchas gracias, Señor Alcalde. Paso a leer el texto de la moción:

La denuncia del **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**, de forma unilateral por parte del equipo de gobierno, sin tener en cuenta las opiniones del resto de grupos, ha supuesto en los últimos meses un motivo de desencuentro y de falta de dialogo y entendimiento no solo entre las partes firmantes, sino también entre el equipo de gobierno y la oposición municipal.

El Certamen de Cortos de "Ciudad de Soria", para jóvenes realizadores, se ha consolidado como un referente nacional dentro de los festivales cinematográficos, gracias al apoyo y al acuerdo entre las partes, el Ayuntamiento de Soria y la Asociación Cultural de la UNED, y al incansable trabajo del equipo de dirección del certamen.

Entendemos que es fundamental la independencia de la organización, en la preparación del certamen, en la programación de actividades, al igual que entendemos necesario que se siga resaltando el protagonismo del ayuntamiento, como máximo patrocinador del certamen y convocante del mismo.

No entendemos la denuncia del convenio, firmado en marzo de 2007, con una vigencia hasta 2010, prorrogable año a año, con la

unanimidad de todos los grupos, y se denuncie en su segundo año de vigencia, sin motivos claros.

Por todo lo que antecede, el Grupo de concejales del Partido Popular, propone para su aprobación en Pleno la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Soria insta al Equipo de Gobierno para que:

Reconsidere la denuncia del **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL DE LA UNED**, y se restablezca el convenio que se aprobó por la unanimidad de todos los grupos.

Por **unanimidad** de los Concejales se aprueba la **urgencia** y la procedencia de su debate en el Pleno (91.4 ROF).

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SR. GARCÍA DOMINGUEZ: Muchas gracias, Señor Alcalde. Bueno, ya es conocida la postura que he mantenido en todo este asunto del Certamen de Cortos de la UNED. Yo desde el principio he dicho que entendía y comprendía que se hubiera denunciado el Convenio por una sencilla razón, porque quien gobierna es quien marca la pauta y tiene que hacer las cosas a su manera, no se le puede obligar a nadie a hacer algo en contra de su criterio, y en ese sentido desde el primer momento he entendido, he comprendido e incluso me ha parecido bien, cada uno gobierna como quiere. Ahora bien, no he compartido el criterio posterior con el que se ha actuado. El Certamen de Cortos del Ayuntamiento de Soria venía creciendo año a año y en los últimos años hay que reconocer que ha crecido de una manera considerable en cuanto a organización, en cuanto a prestigio y en cuanto a todo. Entonces, la postura de Izquierda Unida-Los Verdes aquí en este asunto ha estado clara. En primer lugar teniendo muy claro que el Certamen de Cortometrajes pertenece, por decirlo de alguna manera, el dueño de la marca es el Ayuntamiento de Soria, pues no veía mal, veía bien que lo siguiese organizando la Asociación Cultural de la UNED. Pienso que el problema es que se debería de haber llevado de otra manera todo este asunto, al final se ha enconado la cosa y se ha llegado a una situación de incomunicación en la que ya no hay vuelta atrás, me da la sensación que ya no hay vuelta atrás, como pudimos comprobar en la reunión que mantuvimos el otro día en la Junta de Portavoces. En ese sentido, pues me parece que va a ser imposible que se cumpla su moción, y yo sinceramente le digo que no puedo obligar a alguien a que haga algo en contra de su criterio, ahora bien, lo van a hacer

ellos, y luego cuando veamos los resultados haremos el análisis correspondiente y haremos la crítica correspondiente, pero vamos, no, no voy a votar favorablemente esta moción, porque esto sinceramente lo tiene que hacer quien gobierna porque no se puede imponer otro criterio, entonces me abstendré, tampoco voy a votar en contra porque no estoy de acuerdo en que se haya quitado la organización a la UNED. Gracias.

SR. BONILLA MORTE: Muchas gracias. Ciertamente nos hubiera gustado haber tenido más tiempo para poder haber estudiado en detalle el contenido de la moción. La idea global es positiva, no nos vale la argumentación de que el que gobierna haga lo que quiera, porque cuando se está en minoría sobre todo, cuando se tiene mayoría por cortesía y por obligación democrática, cuando se tiene minoría pues por obligación casi legal para que salgan adelante los proyectos se tiene que contar con el resto de los grupos, y cuando un grupo político tiene la posibilidad de decidir sobre un tema pues tiene que mostrar ese posicionamiento y mojarse, porque para eso en definitiva nos han elegido los ciudadanos.

Respecto al Certamen de Cortos, entendemos y así lo hemos expresado que se ha cometido un error por parte tal vez inicialmente desde la propia Concejalía de Juventud, posteriormente trasladado al conjunto del Equipo de Gobierno, y entendemos que se han abierto heridas dañando el gran trabajo que se ha venido realizando en torno al Certamen sobre todo por la Asociación Cultural de la UNED. Conviene hacer memoria histórica de un Certamen que nace en mayo de mil novecientos noventa y nueve, que arranca bajo la tutela municipal y que en las últimas cinco ediciones ha sido abanderado en su organización por la Asociación Cultural de la UNED. Los resultados ahí están, con un incremento en el prestigio del Certamen, con un aumento del presupuesto ante la llegada de nuevos patrocinadores y consolidándose un proyecto de futuro que tenía nombre, que tiene nombre, que es señal de calidad tanto para el propio Certamen como para la imagen de la Ciudad. Ese reconocimiento al trabajo realizado se plasma al final de la anterior legislatura en la firma de un Convenio, un Convenio por unanimidad acordado por los distintos Grupos Políticos, que lo que pretendía era, por un lado reconocer ese buen trabajo y dar una estabilidad al mismo hasta el año dos mil diez, fecha en la cual el Convenio se acabaría. De repente y de forma unilateral el actual Equipo de Gobierno decide denunciar ese Convenio, esa estabilidad, y decide dar, sin contar con el resto de los grupos, pues un giro en las relaciones y en la organización del Certamen. Nosotros creemos que ha sido un gran error, sobre todo en las formas, porque no se puede proceder así en política y la gota que ha colmado el vaso, a nuestro modo de ver ya venía llenándose bastante en los días anteriores, pero hoy cuando nos hemos desayunado en los medios de

comunicación y nos hemos enterado Concejales de este Ayuntamiento por los medios de comunicación que se ha encargado el concurso para la elaboración de los carteles, etc., cuando no se ha contado a nadie, no se ha hablado con nadie, pues nos hace ver que las cosas se pretenden gestionar de forma poco transparente, no llevando los temas a Comisión y hablándolos como se ha venido haciendo hasta el momento todo lo relacionado con el Certamen desde que está el actual Equipo de Gobierno. Si las cosas van bien a nosotros desde IDES lo que nos gusta es mejorarlas si se puede, pero no destruirlas, porque si algo funciona bien para qué vamos a estar tirando todo ese trabajo por el suelo.

En ese sentido la Asociación Cultural de la UNED se merece un reconocimiento, un reconocimiento público que queremos aprovechar en este Pleno también para hacerlo extensible al conjunto de la ciudadanía, reconocimiento público al trabajo que ha venido realizando al frente de la organización del Certamen de Cortos “Ciudad de Soria”. Un gran trabajo consolidado y que ha beneficiado a todos esa mejora de la imagen también de la Ciudad, desde el punto de vista de ese ámbito cultural pero que también en definitiva ha supuesto un enriquecimiento cultural en determinadas áreas, como son las relacionadas con el cine. La decisión que han tomado yo no sé, repito, dónde nació y dónde confluyó, pues ha sido errónea en el tiempo y es errónea en el tiempo porque va a suponer en primer lugar abrir heridas, distanciamientos, perjudicar el desarrollo del Certamen y con efectos económicos, también hoy ya los hemos visto, cómo una de las Administraciones que financiaba, que apoyaba la financiación del Certamen, la Junta de Castilla y León, ha dicho que habrá que hablar igual de la financiación y ese apoyo económico pues no se mantiene en el tiempo, estamos hablando casi del veinte por ciento del dinero que llegaba para financiar el Certamen, y que si no lo pone alguna Administración y que si a esa falta de financiación no se unen nuevos patrocinadores pues la vamos a poner los sorianos de su bolsillo, y eso habrá que explicárselo a los vecinos, el porqué ahora los vecinos de Soria van a tener que pagar varios millones de pesetas de las arcas municipales porque no se han hecho las cosas bien desde el Equipo de Gobierno. Nosotros, como creemos que rectificar es de sabios, esta moción pretende eso, rectificar y por lo tanto a tiempo estamos todos de reconocer el tema, de reconocer el trabajo realizado por la Asociación Cultural, y sobre todo de pensar en que ese Certamen tiene muchas posibilidades sin renunciar a las discrepancias que puedan surgir, debatirlas y tratarlas en ese Consejo de Seguimiento o Coordinador y sobre ello pues, en definitiva no dañar, no dañar ni perjudicar proyectos que funcionan bien que han venido funcionando bien en Soria a los largo de los últimos años.

SR. CABEZÓN: Muchas gracias Señor Alcalde. Bueno lo primero queremos empezar agradeciendo desde el Grupo Municipal la disposición, la buena disposición, el buen hacer, el buen trabajo que ha venido desarrollando durante los cinco últimos años la Asociación Cultural de la UNED. También con el propósito de que lo pueda seguir haciendo en el futuro y sobre todo porque ha hecho grande este Certamen de Cortos, lo ha puesto dentro del panorama nacional como un referente y ha conseguido que, una vez más, Soria suene en los círculos cinematográficos como un referente en Jóvenes Realizadores de Certámenes de Cortos.

Pero en este agradecimiento no estamos solos los del Grupo Municipal Popular, sino que también está la sociedad soriana, los medios de comunicación con sus columnistas que últimamente están defendiendo también esta postura. También el antiguo Portavoz de Juventud del Grupo Socialista, el Señor Ruiz Cacho, gran conocedor de los temas de Juventud, ilusionado con los temas de Juventud, que en una de sus últimas intervenciones en las Comisiones de Educación y Juventud decía, leo literalmente: “D. Alberto Ruiz Cacho quiere felicitar al equipo por el trabajo bien hecho y porque se ve que se va mejorando cada año. Se trabaja para que haya más calidad”. Esto es algo que decían ustedes hace bien poco, su equipo, sus concejales socialistas de la anterior legislatura que aprobaron este Convenio por unanimidad, un Convenio que se aprobó estando este Grupo, el anterior Equipo Municipal, en minoría, también como están ustedes, consensuando un Convenio, llegando a la unanimidad, incluso con el voto a favor de la actual Concejala de Educación y Juventud que ahora reniega de este Convenio que aprobó ella misma. El veintitrés de enero, no hace tanto, hace escasos cuatro meses este Ayuntamiento en la Comisión Coordinadora del Certamen de Cortos aprobó unas cuentas, unas cuentas aprobadas también por unanimidad, unas cuentas de las que últimamente se han hecho manifestaciones veladas de que esas justificaciones no eran adecuadas. Pues bien, vemos que los Servicios Económicos de este Ayuntamiento las dieron como buenas, todos los miembros tuvimos acceso a esas cuentas e incluso el Señor Alcalde las aprobó con su Voto de Calidad también las cuentas de este Certamen. No entendemos por qué este cambio de actitud, y si quieren cambiar algo, por los menos haber contado con el resto de Grupos. Fue el dieciséis de febrero cuando en una Comisión de Educación y Juventud la Concejala nos presentó un nuevo Convenio, un Convenio en el que dijo que se iba a tratar en sucesivas Comisiones de Educación y Juventud y nunca más volvió a pasar por ella, hasta que el día treinta nos llamó para decirnos que el día anterior por su criterio propio denunció el Convenio en la Junta de Gobierno.

Nosotros creemos que puesto que no había contado con nosotros a la hora de elaboración del Convenio, tampoco había negociado lo suficientemente bien para llegar a un acuerdo con la Asociación Cultural de la UNED algo ha debido fallar. La UNED sólo les ha pedido una cosa para restablecer las relaciones y es que rectificasen unas manifestaciones públicas que han salido en todos los medios de comunicación, en todos los periódicos, incluso puedo leerlas, el Heraldo de Soria, martes uno de abril “Una ruptura en la que el actual Equipo del Consistorio soriano justifica como necesaria para introducir aspectos mejorables en la coordinación y en la justificación de los gastos” y también en el Diario de Soria “Mínguez rompe el Convenio con la UNED para organizar el Certamen de Cortos. El Alcalde asoma sombras de duda sobre la justificación de gastos y coordinación”.

Yo no sé si usted dijo que había dudas en la justificación, pero lo que sí que se ha transmitido a la sociedad soriana, a los miembros de la oposición de este Ayuntamiento, incluso a la propia Asociación Cultural de la UNED, es que usted no cree que esas cuentas estén bien justificadas, y ustedes, que tienen tanto tacto a la hora de tratar con los medios de comunicación y que son tan especialistas en lanzar sus mensajes, algo les ha debido fallar en esta ocasión. Rectificar es de sabios, y tan sólo pedían una rectificación para poder seguir creciendo en este Convenio. No entendemos tampoco el porqué la Concejala hasta en dos ocasiones nos negó una Comisión en la que pudieran estar presentes los miembros de la Asociación Cultural de la UNED y tuvimos que hacerlo todos los Grupos de la Oposición por escrito y por registro para que esto se pudiera producir, incluso la convocó teniendo que pedir un informe al Secretario, incluso la convocó fuera de plazo que decía el informe del Secretario, incluso la convocó sin tener en cuenta el informe del Secretario.

No entendemos tampoco por qué se ha hecho este cambio de actitud sin decirnos qué puntos son los que no se llega al consenso, al encuentro, al entendimiento, con el talante que ustedes tienen para llegar a un acuerdo con la Asociación Cultural de la UNED. No entendemos por qué en las Comisiones, en reiteradas Comisiones se nos ha hecho ver que la justificación de las cuentas es a través de una hoja Excel única y exclusivamente. No entendemos por qué en las Comisiones se nos ha intentado engañar diciendo que no se presentaban facturas. No entendemos por qué en las distintas Comisiones se nos decía que lo único que presentaban era un folio en blanco con una serie de cifras y con una serie de firmas sin ni tan siquiera decir quiénes eran esos representantes. Por eso el pedir esa Comisión extraordinaria, por eso pedir que esta Concejala que

con sus medias verdades nos intentaba engañar y llevar a su terreno no quería traer a los miembros de la Asociación Cultural para corroborar esas situaciones.

Poco más, Señor Alcalde, queremos que el Certamen de Cortos sea el referente, creemos que Soria necesita seguir creciendo, necesita prosperar y necesita mirar y poner todo el esfuerzo en proyectos que no salen. Y en los proyectos que ya funcionan, perder poco tiempo y dejar que sigan el camino que llevaban. No entendemos por qué denuncian este Convenio sin que nos aclaren cuáles son las verdaderas circunstancias. No entendemos o quisiéramos saber si hay algo detrás de toda esta polémica, si tienen pensado a alguien para organizar este Certamen, si ustedes se van a hacer cargo del Certamen, si ustedes van a encontrar los colaboradores que hasta ahora había en el Certamen, si ustedes van a ser capaces de mantener la misma calidad del Certamen, y sobre todo si ustedes, el Equipo de Gobierno, va a ser capaz de gestionar con la misma independencia que había hecho la Asociación Cultural de la UNED este Certamen de Cortos, que era el Certamen de todos los sorianos.

SR. REY DE LAS HERAS: Gracias, Señor Alcalde. No le quepa duda, Señor Cabezón, de que vamos a ser capaces de hacer el Certamen de Cortos, es nuestra responsabilidad, hacer que el Certamen de Cortos siga creciendo y de evidentemente dar esa oportunidad. Le despejo cualquier duda que pueda tener usted sobre quién quiera o no quiera este Equipo de Gobierno que haga el Certamen de Cortos: lo va a hacer el Ayuntamiento de la mejor manera posible, y no hay todavía y creo que estamos sobradamente en fecha visto cómo se tramitado hasta ahora el Certamen de Cortos para trabajar en esta línea, en seguir creciendo como digo, en el citado Certamen.

A partir de ahí, el que no entiendo, el que no entiendo nada como Portavoz del Grupo Socialista soy yo. No entiendo absolutamente nada. Yo creo que esto, como alguna otra polémica que se ha generado, obedece nada más a una consideración estricta y absolutamente política de tratar de alguna manera, especialmente por ustedes, de manchar la imagen del Alcalde, de tratar de echarle al Alcalde responsabilidades en asuntos que no son suyos. Habría que preguntar a la UNED por qué no ha querido firmar este Convenio. Yo no he escuchado en ninguna de las intervenciones que se ha hecho aquí qué problema tenía la UNED para firmar este Convenio. Eso preguntenselo ustedes a la UNED, no se lo pregunten el Equipo de Gobierno.

Están diciendo ustedes que es el Equipo de Gobierno el que ha roto con la UNED. No, el Equipo de Gobierno no ha roto con la UNED, el Equipo de Gobierno ha presentado un Convenio a la UNED que la UNED no ha querido firmar, y creo que esa premisa es absolutamente clara y constatable. Fíjese, por empezar antes, le voy a hacer a usted la cronología desde el principio, una cronología absolutamente objetiva y que estoy convencido que ustedes no van a poder discutir porque es absolutamente veraz y cierta. El veintitrés de enero del año dos mil ocho, es cierto y usted lo ha dicho, se aprueban las cuentas de la UNED, del Certamen de Cortos; el veinticinco de febrero de dos mil ocho se remite a la UNED un borrador de nuevo Convenio que se articula fundamentalmente en dos cosas: una, mejorar la coordinación con el Ayuntamiento de Soria y con la organización, quién patrocina el Certamen fundamentalmente, que es este Ayuntamiento, mejorar esa coordinación para evitar que el Ayuntamiento no tenga, no pueda cuadrar ni agendas ni actos porque la información, es cierto, cuando entramos en el Ayuntamiento comprobamos que la información no era lo suficientemente fluida para que este Ayuntamiento pudiera conocer con una cierta celeridad lo que en este Certamen de Cortos se estaba preparando, se estaba realizando. Yo creo que eso no es pedir mucho, que el Ayuntamiento de Soria, que es el fundamental pagador, con ello todos los ciudadanos, que tengan un perfecto conocimiento, ustedes también, de que es lo que se está haciendo y qué es lo que se va a hacer a lo largo de la preparación del Certamen. Eso no es pedir mucho y eso se incluye en el Convenio y se detecta como un mal funcionamiento, pero sin ninguna acritud, tratando de que haya una Comisión Mixta de Coordinación que trate de organizar o de subsanar esa deficiencia que se ha detectado.

La segunda deficiencia: el tema de la justificación de los gastos. Es evidente y creo que eso lo han reconocido, yo he estado en una Junta de Portavoces, es evidente que para la UNED era absolutamente imposible justificar en dos meses los gastos del Certamen, eso lo han dicho públicamente, el Convenio establece que en dos meses hay que justificar los gastos del Certamen, es absolutamente imposible porque no tienen todas las facturas que puedan justificar esos gastos y presentan un listado que es el que se aprueba en fecha veintitrés de enero de dos mil ocho, pero es un extracto, una hoja de cálculo en la que no están todas las facturas. Es comprensible también: si hay una mala redacción del Convenio que establece que en dos meses hay que justificar, y es imposible que en esos dos meses lo puedan hacer, el Convenio hay que corregirlo por una propia deficiencia de funcionamiento, y eso es lo que hace el Equipo de Gobierno, mandar un Convenio en fecha, remitir ese borrador de Convenio en febrero de dos mil ocho a la UNED para que lo analicen. Dicen ustedes que no han

tenido conocimiento, como en tantas cosas en esta Casa, yo creo que hasta por agotamiento, en fin, recibieron ese Convenio dos días después de mandárselo a la UNED. Se le manda a la UNED porque es competencia de la Alcaldía. Aquí quiero reivindicar que es verdad que estamos en minoría y tenemos que tener, en minoría y en mayoría, la suficiente cintura para que los temas se aprueben con la mayor unanimidad posible, pero también es cierto, y no me lo nieguen, el que hoy se sienta a mi izquierda es el Alcalde con más votos populares a lo largo de la historia de la democracia en Soria, yo creo que eso, evidentemente, le da un aval para de vez en cuando tomar alguna decisión, por ser el más votado a lo largo de la historia de la democracia de este Ayuntamiento, aunque estemos en minoría. A partir de ahí, se remite el borrador a los Grupos Municipales y la UNED nos manda el dieciocho de marzo de dos mil ocho una carta rechazando firmar el borrador propuesto. Es la UNED la que rechaza la firma del borrador que se le propone que añade fundamentalmente esas dos correcciones, dos correcciones detectadas en el ejercicio del gobierno del Equipo de Gobierno. Nada más, y así de simple. Nada más, y así de simple.

El veinticinco del tres se vuelve a tener una reunión en la Alcaldía con la UNED, y les reiteramos la necesidad de mejorar ese Convenio con esas dos referencias. El veinticinco de marzo también la UNED se niega a aceptar ese Convenio en los términos que se plantean que van en esas dos correcciones, y a nadie he oído en este debate plenario decir que las dos correcciones que se plantean son correcciones injustificadas. Podían haber dicho ustedes: “no, oiga, mire, que es que lo que ustedes están planteando es una barbaridad en el Convenio”. Nadie lo ha dicho. ¿Por qué no lo ha dicho nadie? Porque son dos pequeñeces dentro del Convenio, lo hablábamos con un Técnico Municipal no voy a decir quién esta mañana, que los dos Convenios se parecen una barbaridad, tratan de corregir en esa línea pero los dos Convenios se parecen una barbaridad, tratan de mejorar un poco el Convenio y no les he oído decir a ustedes que sea una barbaridad lo que se propone. Bueno, pues la UNED el veinticinco de marzo de dos mil ocho se reitera en que no quiere firmar el Convenio en los términos que le postula el Equipo de Gobierno. Es la UNED, no el Equipo de Gobierno.

El Equipo de Gobierno trata de corregir, en el ejercicio de sus funciones, dos deficiencias que ha detectado, y es la UNED la que rechaza el Convenio. Luego es a ellos a quienes ustedes les podrían pedir también explicaciones en ese sentido. Y sólo después de esta reunión del veinticinco de marzo, el veintiocho de marzo es cuando se denuncia el Convenio. Claro, evidentemente la dilación evitaba la posibilidad de que el Convenio que se presenta pudiera estar aprobado porque había que hacerlo en el

primer trimestre del ejercicio en curso. El veintiocho del tres, el último día, la última Junta de Gobierno posible que se celebra es cuando se denuncia el Convenio por parte del Equipo de Gobierno. Incluso el treinta y uno de marzo el Alcalde manda una nueva carta a la UNED. Fíjese que cosas tan bárbaras le decía el Alcalde de Soria, el Señor Martínez, a la UNED, el 31 de marzo de 2008: “Es intención de este Ayuntamiento, como les transmitimos en la reunión mantenida con ustedes, seguir contando con la colaboración de su Asociación, todo ello dentro de un marco nuevo como se contempla en el borrador del nuevo Convenio remitido el pasado veinticinco de marzo. Ambas partes debemos trabajar para mejorar en la medida de lo posible el Certamen, para ello hay que posibilitar los mecanismos adecuados de coordinación y regular con la responsabilidad de toda la Administración Pública el procedimiento de justificación de gastos, procurando que sea lo más eficaz y transparente posible”. Nada más, aquí no hay ni una sola línea que diga que la UNED ha justificado indebidamente o que no ha justificado los gastos, ni una sola línea hace referencia a eso en las cartas. Es la UNED la que no quiere firmar el Convenio en estas condiciones, yo no sé si es sinceramente porque no lo quiere firmar con el Equipo de Gobierno, o porque le parece mal o porque alguien le ha intoxicado por detrás, sinceramente, alguien le ha intoxicado por detrás precisamente con declaraciones sesgadas, por no decir malintencionadas de algún medio de comunicación que dice, que dice o pone en boca del Alcalde lo que el Alcalde no ha dicho.

Y fíjense el Alcalde, el veintiuno de abril de dos mil ocho le manda una carta al Señor Caballero García, al Presidente no, creo que el Presidente era o es Efrén, el señor Martínez, del Patronato perdón de la Asociación Cultural, le dice: “esto es un extracto de la carta, paso a extractarle literalmente de la grabación”. Estamos haciendo referencia a algunas declaraciones que ponen en boca del Alcalde lo que no ha dicho, lo expresado el pasado veintiocho de marzo, en rueda de prensa tras la Junta de Gobierno Local, en las que en absoluto cuestionamos la justificación de los gastos realizados por la Asociación como parece que entendieron. Literalmente: “Todo convenio es mejorable, desde luego hay una satisfacción por parte del Ayuntamiento en cuanto a los resultados que ha dado ese Convenio -hablamos de satisfacción y lo dice el Alcalde en la carta que manda el veintiuno de abril de dos mil ocho-, pero desde luego es absolutamente todo mejorable, por tanto estamos en el trimestre, como marca el propio Convenio de denuncia de esa colaboración que ha habido hasta la fecha con la UNED y estamos ahora pendientes de formalizar un nuevo Convenio que se le ha dado ya traslado a la propia UNED de un borrador para la posible firma de este futuro convenio”. Esto es lo que dijo literalmente el Alcalde. Dígame usted en que parte de este párrafo el

Alcalde está diciendo que la UNED ha metido mano en el cajón, vamos a decirlo claramente, dígame usted en qué párrafo lo dice.

Lo que diga cualquier medio de comunicación evidentemente lo tendrá que rectificar el medio de comunicación que corresponda, pero el Alcalde de Soria, el Alcalde de Soria, señor Cabezón no se si le gusta mucho o poco, pero el Alcalde de Soria no tiene por qué rectificar declaraciones que no ha hecho. Y no busquemos en el ejercicio de obligar o de pretender que un Alcalde rectifique, no busquemos en eso la excusa por la que la UNED insisto, no ha querido un Convenio al que ustedes, por ciento, la propuesta de Convenio no han criticado. Dígame dónde está esa falta de participación cuando ustedes han tenido conocimiento, ha habido una Junta de Portavoces, nos hemos reunido con la UNED, ha habido una Comisión de Juventud en la que también vuelve a venir la UNED en los últimos tiempos se les ha presentado copia del Convenio y no ha habido distorsión sobre la existencia del Convenio; incluso hay un informe en el Ayuntamiento que en relación con este particular dice que “todo ello en aras a asegurar un mayor cumplimiento de la legislación vigente”, lo que plantea el Convenio es decir no estamos pidiendo nada absolutamente irreprochable a nadie, ni le hemos reprochado a nadie nada absolutamente como para que el planteamiento que ustedes hacen en este Pleno de decir “no, no, es el Equipo de Gobierno el que no ha querido contar con la UNED”. No, es la UNED la que no ha querido contar con este Equipo de Gobierno y no ha querido contar bajo la premisa de unas condiciones que, insisto, ninguno de ustedes ha discutido en su primera intervención. Nada más y muchas gracias.

UN SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES:

SR. GARCÍA DOMINGUEZ: Muchas gracias, Señor Alcalde. Me va a permitir el Señor Rey una pequeña digresión: apelar al número de votos y números absolutos para justificar algo es un argumento muy tendencioso. No sirve, en democracia se mide la mayoría y punto, sea con los votos que sea.

Una vez dicho esto, sí que comparto además con usted que perdemos demasiado tiempo discutiendo de minucias y esto es algo además que llega a la opinión pública y después la opinión pública no lo transmite tan bien. Al Señor Bonilla le digo que no es que no pueda hacer lo que quiera porque se gobierne, efectivamente que no puede hacer lo quiera, pero si que, desde mi punto de vista, no se puede entrar en el cómo tienen que hacer las cosas, eso no se puede imponer, porque es que es una cosa que no puedes decir es cómo tiene que hacer algo porque uno tiene su

criterio y tiene que seguirlo. Comparto, sí que comparto, lo que ha dicho en cuanto a la financiación, que el Ayuntamiento pone el cincuenta por ciento de lo que cuesta el Certamen, pero también yo no me voy a anticipar, a lo mejor es capaz este Equipo de Gobierno de conseguir la misma financiación o más. Cuando lleguen las cuentas definitivas es cuando entraremos, dependiendo de cómo lo hayan hecho, con mayor o menor acritud, pero ahora yo no me voy a anticipar.

Yo sinceramente pienso que este punto al que hemos llegado va a ser malo para el Festival, lo digo de verdad, pero por mi parte voy a esperar a ver qué pasa y después analizaremos. Con respecto a la Moción en sí, vuelvo a repetir no puedo votar SI, no voy a votar SI, porque hay un desencuentro por las dos partes difícil de solucionar, y obligar a que vuelvan a llegar a un acuerdo es sencillamente imposible. Hace unos meses nos sorprendió un Juez de estos descerebrados de los pocos que hay, pero alguno queda, que obligaba a dos divorciados a compartir piso, a compartir la vivienda que tenían en común, esto es un sinsentido y un despropósito absoluto. Bueno, pues eso es lo que usted está proponiendo, señor Tomás Cabezón, es lo que usted está proponiendo. Dos personas que hay un desencuentro, dos equipos en los que hay un desencuentro absoluto, porque esto lo percibí en la reunión de la Junta de Portavoces, no se les puede obligar a que organicen nada, la relación está rota, sencillamente. Entonces no se puede votar SÍ, porque sería peor todavía para el Certamen llegado este punto obligarles, sería peor todavía, y no voy a votar que NO porque estoy en desacuerdo con el modo en que la Concejala Delegada ha llevado todo este asunto, y esto también lo he manifestado, vamos ha sido, ha sido me parece a mi que desde mi punto de vista no se ha llevado bien, se podía haber llevado de otra manera, se podía haber hecho de tal manera que los propios Grupos de la Oposición les apoyasen, no han contado con ello, pero por eso de ahí viene mi abstención. Muchas gracias.

SR. BONILLA: Ya hemos escuchado por primera vez ese discursito que se han inventado ahora desde el Equipo de Gobierno y que hemos escuchado en algún medio de comunicación de que todo lo que hace la Oposición es para dañar la inmaculada imagen del Señor Alcalde, pero miren para eso no necesitan a la Oposición, lo hacen ustedes perfectamente día a día con la gestión nefasta que abordan en las distintas Administraciones. También aciertan en alguna cosa, lo hemos de reconocer También he de decir que cuando hace referencia, comparto lo que ha dicho el representante de Izquierda Unida, hace referencia al número de los votos le he de decir que tenemos al Alcalde con menos apoyo, en este ámbito municipal, en este Salón de Plenos, que con menor apoyo se ha elegido en la historia democrática del Ayuntamiento de Soria. Conviene tenerlo en

cuenta y decir las cosas claramente. Mire, ustedes han llegado aquí y se han cargado directamente un Convenio que estaba vigente hasta el año dos mil diez; cogen, presentan sobre la mesa un nuevo Convenio que entendemos lo presentaron de forma y con unas formas para que la UNED no lo firmara y ahora dicen “qué malos son que no lo han firmado”. Analicemos primero: ustedes lo presentan sin contar con el resto de los Grupos Políticos ¿Por qué? Porque no hubiéramos permitido que hubiesen trasladado esa propuesta de forma unánime como se había venido haciendo hasta ahora en el Ayuntamiento, y redactan un Convenio sin contar con el resto de Grupos Políticos, ejemplo de transparencia. Por otro lado, como saben, hay un momento en el cual la UNED, la Asociación Cultural se plantea el poder firmar el Convenio. Hay que pasar al siguiente paso, que es el del insulto, hay que buscar a toda forma, porque cada vez esto tiene peor pinta, hay que buscar a toda costa que la UNED no firme el Convenio. Y, ¿qué hacemos? Pues mire, se hacen unas declaraciones -luego se nos explicó que no se habían realizado esas declaraciones- en las cuales se viene a cuestionar la honradez en la justificación económica del Certamen. Mire, si no se han hecho esas declaraciones a tiempo estamos en este Salón de Plenos en realizar la excusa correspondiente y punto. Señor Rey, lo cierto es que se han visto por una vez o segunda vez. Tal y como se expresó en la última Comisión, ¿tan complicado es el decir “me he equivocado, he acertado o ha pasado esto o ha pasado lo otro”? Estamos hablando de un Certamen tan importante, creo que es sencillo, vamos, yo no le veo ninguna importancia salvo que digamos “soy tan importante que no puedo dar mi brazo a torcer”. Soria no necesita, la verdad, este tipo de aptitudes entendemos nosotros desde IDES.

Por otro lado, decirle que no ha habido transparencia, y lo sabe el Señor Rey, al menos toda la que hubiera sido deseable en torno a este proceso. No la ha habido y hay un dato constatable, todos los grupos políticos, mire qué es difícil, todos los grupos políticos de la oposición Partido Popular, Izquierda Unida e Iniciativa por el Desarrollo de Soria tuvimos que solicitar y acudir a la ley que nos lo permite para forzar una Comisión Extraordinaria a la que pudieran venir los responsables de la UNED a explicar qué había pasado y qué relaciones había habido, en este caso, con la responsable del Área de Juventud. ¡Qué transparencia que hay que recurrir a la Ley! Gracias a que no tienen mayoría absoluta nos hemos podido enterar de algunas de las cosas. Mire, lo cierto es que a día de hoy el tema se ha ido cada vez emborronando más, se ha ido liando por decir así, y no entendemos por qué se llega a denunciar un Convenio que podría haberse llevado el seguimiento a través de ese Consejo, el seguimiento a través de ese Consejo coordinador. ¿Que hay dudas sobre algún tema? Si hay un Consejo Coordinador, se reúne, cada uno expresa las dudas dónde

están y se sigue trabajando, si es que existe, y no por ello hay que denunciar ningún tipo de convenio, salvo que detrás haya algún otro tipo de interés, porque es que sino no se entiende esta situación, cuando menos escapa a cualquier lógica la situación que se ha generado.

A día de hoy, y lo he dicho en la anterior intervención, se sigue sin dar explicaciones, y ya tenemos los primeros efectos, efectos que afectan directamente al bolsillo de los sorianos y es que una Administración ha dicho que deja de poner el veinte por ciento que aportaba al Certamen, eso ha dicho, se ha dicho esta mañana y lo que está claro que es que la brillante gestión realizada a lo largo de estos meses supone que los sorianos tengan que destinar prácticamente la mitad de lo que se destina a asfaltado al Certamen. ¡Ole, ole por la gestión y ole por el excelente trabajo realizado! Mire, de verdad se lo dijimos con sinceridad nosotros no queremos hacer en este caso como es respetable por parte de Izquierda Unidad esperar a que se den el tortazo para luego darles de palos. No, nos importa que el Certamen salga bien, estamos a tiempo de corregirlo, con una postura constructiva se está a tiempo de rectificar si ha habido errores, etc., y sobre todo de enfocar y de mirar por Soria, de trabajar en conjunto, piensen que están en minoría y la minoría obliga a escuchar, obliga a dialogar. Usted ha dicho que el Equipo de Gobierno se ha posicionado, muy bien, pero por encima del Equipo de Gobierno está el Ayuntamiento y el Ayuntamiento se expresa en este Pleno y en este Pleno a través de esta Moción se les dice que rectifiquen, rectifiquen y que abordemos los problemas que pueda haber a través de ese Consejo de Seguimiento. Y sobre todo, pensemos en que el Certamen tiene un prestigio, el nombre de Soria se ha visto mejorado por la realización de este Certamen y perdemos todos, todos, con situaciones como la que se ha generado de forma bastante absurda en esta labor del Equipo de Gobierno.

SR. CABEZÓN: Muchas gracias. Señor Rey, claro, usted no viene a las Comisiones de Educación y Juventud, pero sí que hemos criticado también el Convenio, las cláusulas del Convenio que se han rectificado. Pero no le quepa ninguna duda de si la Portavoz, mudita en este caso, de Educación y Juventud, Rita Isabel López Lobera hubiera hablado también le hubiera dicho o le debería haber transmitido que nosotros en las diferentes Comisiones hemos dicho que no entendemos por qué crear una Comisión Mixta en la que defender, según dice ella, unos intereses del Ayuntamiento cuando ya existe una Comisión Coordinadora para defenderlos. No entendemos por qué crear nuevas figuras para defender los intereses del Ayuntamiento cuando ya existen. Esas Comisiones pone en el Convenio que al menos dos, pero se pueden celebrar tantas como quiera el Ayuntamiento de Soria. No entendemos por qué se tacha o se dice que la

Asociación Cultural de la UNED no ha querido negociar este Convenio. Es que ustedes tampoco han querido negociar con el resto de Grupos Municipales este Convenio. Ustedes, el Equipo de Gobierno, de forma unilateral, han dado a la Asociación Cultural de la UNED este Convenio a diferencia de lo que pasaba cuando otros Grupos Municipales, en minoría, estaban en el Gobierno, que consensuaban, dialogaban y llegaban a entendimientos y encuentros. Ustedes ahora no, ustedes ahora imponen, imponen y da la casualidad de que una Asociación Cultural que es referencia en actividades diversas de la Ciudad de Soria, como es la UNED, provocando nuevas actividades o promoviendo nuevas actividades como desarrolla a lo largo del año, ustedes la dejan de lado, una Asociación que se tuvo en cuenta desde el principio, desde hace cinco años, porque era una Asociación referente en Soria en el ámbito cinematográfico, una Asociación entendida para poder gestionar un Convenio y para poder gestionar un Certamen como era el de Cortos de la Ciudad de Soria. Ustedes, en minoría, se permiten el lujo de arremeter con un Certamen con una relevancia nacional, en minoría. Ustedes, de forma unilateral, ponen en riesgo la continuidad de un Festival que estaba funcionando, en minoría. Ustedes, por la puerta de atrás, sin argumentos o por lo menos no los transmiten, rompen con una Asociación Soriana comprometida con la actividad cultural soriana, en minoría. Ustedes echan tierra sobre lo que muchos otros han estado construyendo incluidos otros Concejales Socialistas, en minoría. Usted, una vez más, busca crear polémicas estériles para tapar su incapacidad de gestión, para no poder demostrar que no están saliendo los proyectos adelante, su arte es el deshacer, su arte es el romper con todo lo que estaba establecido hasta el momento, desde la Concejalía de Educación y Juventud son especialistas, han destruido también las Ayudas a Promoción Industrial de Jóvenes Emprendedores, esta es la Concejalía de la destrucción en vez de la de creación que es lo que a los jóvenes nos gusta: crear, por lo tanto nosotros no vamos a entrar en más polémica, nosotros creemos que estamos a tiempo también para restablecer con la Asociación Cultural de la UNED las negociaciones para establecer un Certamen, el Décimo Certamen Ciudad de Soria para Jóvenes Realizadores que siga siendo un éxito, que no se ponga en entredicho su calidad, que no se vea en entredicho su independencia, que no veamos desfilar por su pasarela a los más afines ideológicamente, que no tengamos que ver desfilar a los protagonistas o a los actores de plataformas afines a ustedes por el único motivo de ser ustedes unos impulsores de un proyecto, en vez de ser una Asociación que de forma independiente busca crear un Certamen de referencia nacional como así han conseguido y ser un Certamen que se ha consolidado en la Ciudad de Soria. Muchas gracias.

SR. REY DE LAS HERAS: Gracias, señor Alcalde. O no han entendido nada ustedes de mi intervención, o, como sospecho, les da exactamente igual lo que diga, lo que les traslademos como creo que ya se lo ha trasladado, ya se lo ha trasladado la Concejala.

Han hablado ustedes como hasta en cinco Comisiones, hasta en cinco Comisiones del Certamen de Cortos: si eso es falta de transparencia o falta de participación sinceramente tendrán que definir o redefinir ustedes el término en el diccionario de la Real Academia de la Lengua. Otra cosa es que, evidentemente lo que la Concejala les diga o lo que les plantee les guste o no les guste, pero no confundan ustedes la participación y el debate y la información, no lo confundan ustedes con que les den la razón siempre como a los tontos. No es este el caso, y digo que no han entendido nada, no han entendido absolutamente nada porque les acabo de leer la carta, me están discutiendo ustedes en la intervención, esto es una carta, lo que les he leído con la transcripción literal de lo que dijo el Alcalde; ahora, si algunos quieren intencionadamente darle más pábulo a lo que diga un medio de comunicación en boca del Alcalde... Es una grabación literal lo que se mandó, de lo que dijo el Alcalde en la rueda de prensa y se le ha mandado a la UNED; es decir, la UNED tiene perfecto conocimiento, perfecto conocimiento de lo que se dijo exactamente, y aún así han seguido manteniendo públicamente el deseo de que el Alcalde rectificara. A partir de ahí, mire, permítame que cuando menos yo empiece a pensar que el problema no es del Equipo de Gobierno con los Promotores o Directores del Certamen, sino de los Directores del Certamen con este Equipo de Gobierno y con la Concejala en cuestión. Permítame que empiece a pensar eso, porque aún así, y a pesar de que el Alcalde les manda esta carta, y conocen perfectamente cuál es la grabación y qué es exactamente lo que dice el Alcalde, siguen empeñados en decir públicamente que el Alcalde tiene que rectificar. Y mire, no es una cuestión, Sr. Bonilla, de que el Alcalde rectifique o no rectifique o deje de rectificar o pueda dar más o menos su brazo a torcer: la cuestión es la inversa, realmente yo he llegado a la conclusión de que el hecho de la rectificación no es para que el Alcalde rectifique o deje de rectificar, se ha convertido en una buena excusa para no firmar este Convenio por parte de la UNED. Es así de simple, y a partir de ahí, a partir de ahí el partido más votado, como usted ha dicho tantas veces, en minoría, yo cada vez que empiece una frase voy a decir el partido más votado, el partido más votado que es este Equipo de Gobierno tiene que tomar decisiones, y obviamente seguramente estoy casi convencido de que a ustedes les gustaría que no se tomara ninguna y que al final el Certamen de Cortos fuera un fracaso visto el nivel de sus intervenciones, visto el nivel de sus intervenciones, insisto, pero a partir de ahí tenemos que tomar decisiones y evidentemente las decisiones es empezar a trabajar en otra

alternativa y en otra propuesta, y en esa alternativa y en esa propuesta ustedes no se precipiten tendrán ocasión, ya tendrán múltiples ocasiones de poder analizar y criticar lo que haga o deje de hacer el Equipo de Gobierno en el ejercicio de sus competencias y de sus funciones. Porque, insisto, la firma o no la firma del Convenio es una competencia de Alcaldía o de Junta de Gobierno. Otra cosa es que, evidentemente, en esa participación no se haya encontrado consenso.

Dicen que no existe participación y consenso de este partido, del partido más votado en este Ayuntamiento. Pues hombre, acabamos de celebrar un Pleno en el que creo que venían seis puntos en el Orden del Día y los seis aprobados por unanimidad. De voto yo creo que eran seis, siete u ocho, bueno los puntos que fueran, todos por unanimidad, todos los puntos han venido a este Pleno por unanimidad. Consensos hay, pero los hay en el debate político, en el debate lógico y no en el debate ilógico que se ha generado aquí sobre la base de muchas falsedades, de muchas medias verdades y de muchas mentiras. Aquí se han dicho muchas, se ha intoxicado mucho y al final se ha llegado a la conclusión desde sus bancos y créanme que lo lamento, que esto era una buena oportunidad partidista, partidista que no política, para zurrarle al partido más votado que en este caso es el Equipo de Gobierno. Lo han visto ustedes como una oportunidad, y créanme sinceramente que lo lamento, porque seguramente, incluso por lo que usted ha dicho y estoy convencido y lo he dicho antes y han vuelto a reiterar ustedes en las intervenciones, los términos del Convenio generan mucha más unanimidad de lo que ustedes están diciendo o de lo que ustedes han dicho a lo largo de sus intervenciones. Vuelvo a insistir, no he oído voces críticas, especialmente críticas salvo una mención, una pequeña mención que ha hecho usted al Convenio que plantea el borrador, borrador de Convenio que plantea el Equipo de Gobierno a la UNED y que ustedes conocen al segundo día, borrador de Convenio, no me digan ustedes Convenio porque era un borrador de Convenio lo que se manda y era un borrador de Convenio lo que a ustedes les mandan a la Comisión.

A partir de ahí, créame, Señor Bonilla, que vuelvo a lamentar que se prioricen los intereses partidistas sobre los intereses municipales. Dice usted y parece que lo dice hasta con alegría, que la Junta de Castilla y León va a dejar de subvencionar este Certamen. Este Ayuntamiento no tiene ninguna notificación, y en vez de decir usted como Concejal de este Ayuntamiento en este Pleno: “¡Vaya, hombre!” -iba a decir un taco- “...la Junta de Castilla y León va a dejar de poner el dinero en el Certamen de Cortos!” Dice “no, no, esto me viene como Dios para hacer partidismo, lo va a perder el Ayuntamiento de Soria por su culpa, señor Alcalde”. En vez

de criticar a quien ha dicho públicamente, sin hablar con este Ayuntamiento, o supuestamente ha dicho públicamente, porque esto de las referencias periodísticas créame que da para mucho en muchas ocasiones, supuestamente ha dicho que va a dejar de poner ese dinero, no hombre, hay que criticar evidentemente a quien, si son ciertas esas declaraciones, está dejando de invertir un dinero en esta Casa, y ustedes como Concejales en vez de criticar al Alcalde en ese sentido a quien deberían criticar es a quien deja de invertir en este Ayuntamiento. Porque, créame, Señor Bonilla, y esto si se lo digo también con todo el cariño, que no es culpa del Alcalde, que no existe y sigue usted diciendo que hemos arremetido contra la UNED en sus declaraciones, que hemos roto las relaciones, incluso habla así de rondón de incapacidad de gestión. Les he leído la carta que mandó el Alcalde, las cartas que a ustedes les han dado en la propia Comisión con las aclaraciones, con las referencias que se le ha remitido a la propia UNED por parte de Alcaldía. En todas estas referencias no hay una sola frase crítica a la gestión anterior del Certamen, ni una sola frase crítica, lo único que hay es una referencia a tratar de mejorar las cosas que en el Convenio se han detectado que no funcionan. Me dice usted lo de la Comisión de Coordinación. Bueno, pues si se ha detectado que la Comisión de Coordinación no es un órgano suficiente para esos niveles de coordinación, pues se crea un nuevo órgano que genere esos niveles, esos mejores niveles de coordinación por parte de la UNED.

Hombre, que se aprueben las subvenciones en una hoja excel le vuelvo a reiterar lo mismo que hemos dicho antes, en un hojita excel con todos los gastos, con veinticinco mil euros de premios en metálico, doscientos doce del Seguro de Responsabilidad Civil, nueve mil trescientos de medios audiovisuales, once mil de medios gráficos, doce mil de exposición, seis mil de escenografía, dos mil de servicios auxiliares, dos mil doscientos de fin de fiestas, Soria cinematográfica: cero, material de escritorio: dos mil seiscientos, transporte y comunicaciones: mil quinientos, fototeca: cuatrocientos, varios: seiscientos cincuenta y ocho, gastos de promoción Certamen: mil doscientos cuarenta, actores invitados, jurados y colaboradores: seis mil setecientos sesenta y siete, gratificaciones equipo gestor: dieciocho mil novecientos doce, hoteles y restaurantes: nueve mil seiscientos veinticuatro. Esto es lo que se presenta a principios de febrero y esto se presenta sin todas las facturas y eso no quiere decir y que se me entienda alto y claro, que se me entienda alto y claro que el dinero se haya gastado indebidamente, eso quiere decir que a los organizadores en dos meses, como dice el Convenio, no les da tiempo para tener todas las facturas para presentarlo con una debida justificación, pero no es que no estén debidamente justificadas, es que el procedimiento que establece el Convenio es malo, y partir de ahí se establece un mecanismo que es el que

se establece en todas las subvenciones a través de ese Convenio para la justificación y habrá que retomar el tema del plazo porque evidentemente a los dos meses a lo largo del debate se ha visto que es manifiestamente insuficiente para resolver este asunto. Yo creo que es claro y muy sencillo en este sentido qué es lo que hay.

Dice usted que el Concejal de la legislatura pasada decía, se lo he dicho al principio así que o no me entienden o se ponen tapones en los oídos cuando hablo. Se lo he dicho antes, hemos conocido de primera mano, cuando hemos gestionado, las deficiencias que podía tener el funcionamiento del Certamen y las que ha podido tener cuando hemos gestionado y cuando hemos tenido la obligación, la obligación y la capacidad de estar en la organización de la organización, o un poco en la coordinación del Certamen.

Y a partir de ahí y lo que sí que no le admito de ninguna de las maneras es que de rondón, hable usted de la incapacidad de gestión del Equipo de Gobierno, mire, con el Equipo de Gobierno, con el actual Equipo de Gobierno el Partido Socialista, el Partido más votado, en nueve meses se han licitado las obras del Fielato, del Colegio de la Presentación, hemos desbloqueado el Tanatorio Municipal, hemos desbloqueado los problemas que había en el Centro de Educación Infantil, hemos avanzado en Valcorba, hemos solucionado el problema de la calle Antolín que ustedes no eran capaces de solucionar, hemos sacado adelante el Plan de Dinamización Turística, hemos sacado adelante el Convenio del Centro médico del CAEP, hemos sacado adelante el antiguo colegio Infantes de Lara cuyo proyecto ya está terminado, hemos sacado el Circuito Natural de Valonsadero, las obras en el Circuito Natural, remodelación de la Plaza de Toros, sellado de alcorques, nuevas placas en la Ciudad, iluminación de barrios en Pedrajas, reforma y Plan de Accesibilidad, la Casa de Autoridades de Valonsadero, la apertura del Ecocentro, hemos pedido proyectos, proyectos europeos cosa que ustedes no hicieron, el URBAN, el LIFE, bueno el LIFE sí lo hicieron, Plan de Mejoras en el proyecto para ayudas de Reindustrialización que nos han dado para mejora del Polígono de Las Casas, hemos firmado el protocolo de la Audiencia, seguimos insistiendo en la Ruinas de San Nicolás, hemos sacado adelante un anteproyecto o una idea de proyecto, anteproyecto, de peatonalización de Mariano Granados y el Paseo del Espolón, el Centro de Día de referencia estatal que se desbloqueó prácticamente al día siguiente, bueno no voy a decir por qué. Y, efectivamente, no hemos sacado adelante los Presupuestos Municipales, pero en eso tienen ustedes mucho que ver.

A partir de ahí, desde luego no le voy a admitir, no le voy a admitir en ningún caso la incapacidad de gestión en nueve meses del Equipo de Gobierno, y sí que le voy a pedir que en todo caso, como quiera que esto es una competencia del Equipo de Gobierno, como quiera que es una competencia del Alcalde, que una competencia delegada también en la Concejalía, que nos den a nosotros la oportunidad, que luego ya tendrán muchísimo tiempo de criticar, pero mientras tanto y hasta que se celebre el Certamen que dejen de hacer ustedes partidismo con este tema, porque al final, al final lo que acabaremos haciendo con todas estas declaraciones es perjudicar efectivamente al propio Certamen, pero serán ustedes corresponsables si al final se llega a esa situación. Nada más y muchas gracias.

PARA UN ÚLTIMO TURNO DE FIJACIÓN DE POSICIONES DEL TEXTO

SR. BONILLA MORTE: Pediríamos, si no un receso, simplemente si sobre la redacción de la Moción planteamos, es que tras leerla vemos que puede quedar un poco en el aire y dado como está la situación, que se cambie la palabra reconsidere por anule.

SR. ALCALDE: Administrativamente creo que no se puede anular

SR. BONILLA MORTE; Ya, pero nosotros para que no dé dudas

SR. ALCALDE: Pero yo creo que es un último turno de fijación de posiciones puede modificar esa palabra, creo que administrativamente, Señor Secretario no puede aplicarse la nulidad de un acto por parte de un órgano que no es competente para anularlo.

SR. SECRETARIO: La anulación de la denuncia sólo cabría en el supuesto de que dicha denuncia fuera nula o anulable. A juicio de este Secretario, no se da ni un supuesto ni otro.

SR. ALCALDE: Por tanto, se abre un turno para fijación de posiciones de texto definitivo.

SR. CABEZÓN CASAS: Muchas gracias, Señor Alcalde. Bueno hablaba de refilón de que habíamos hablado de la incapacidad, pero de refilón se le han olvidado incluso los pasos elevados que alguno ha hecho aunque desistió en los primeros días, y otras muchas cosas vienen de la anterior legislatura, pero bueno. Y también hablaba de que era un borrador, pues yo tengo aquí y pone Convenio de Colaboración, de borrador tenía

poco, y luego dicen la intoxicación de algún medio de comunicación, le he leído Heraldillo y Diario...

SR. ALCALDE: Señor Cabezón, por favor fije la posición, porque ya no ha lugar a más debate. Ha tenido usted tres turnos de intervención y este. No, tres, y este turno. Uno de presentación, dos de intervención y este sirve para fijar posición.

SR. CABEZÓN CASAS: Fijo la posición, Señor Alcalde. Bueno decía que la intoxicación no era de un medio, por lo menos sería de dos, porque habíamos leído intervenciones de Heraldillo y Diario, por lo tanto para la votación mantenemos el texto íntegro de la Moción, puesto que es imposible anularlo, por lo menos que reconsideren la denuncia del Convenio. Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ IZQUIERDO: Señor Alcalde, una matización por alusiones.

SR. ALCALDE: No ha lugar a más intervenciones y le queda todavía un turno de ruegos y preguntas.

SR. MARTÍNEZ IZQUIERDO: No, pero ha habido alusiones de Efrén Presidente de la UNED.

SR. ALCALDE: Señor Martínez, ha rectificado y creo que ha dicho Presidente de la Asociación Cultural, ha rectificado con posterioridad y dicho que Alberto Caballero es el Presidente de la Asociación Cultural y ha dicho que usted, hasta ahora, hasta la fecha, presidía el Patronato de la UNED, son dos cosas distintas. Creo que la rectificación se ha hecho ya de vida voz por parte del Portavoz del Equipo de Gobierno y no ha lugar a más tipo de debates.

Suficientemente debatido el asunto, el Ayuntamiento Pleno acuerda por **mayoría** de los Concejales, con el resultado de 11 votos a favor (PP e IDES) 9 en contra (PSOE) y 1 abstención (GRUPO MIXTO), **aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular y en consecuencia acuerda:**

ACUERDA:

Instar al Equipo de Gobierno para que reconsidere la denuncia del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL DE

LA UNED, y restablezca el convenio que se aprobó por la unanimidad de todos los grupos.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se formulan ruegos y preguntas por parte de los señores Concejales.

SR. BONILLA MORTE: Sí, señor Rey, en esa relación que ha venido realizando de “hemos, hemos, hemos”, le ha faltado atribuirse que ha mandado a Chiquilicutre a Eurovisión, porque los méritos que se ha puesto usted, vamos... Más seriamente, decirle que en Comisiones de Servicios Locales planteamos hace tiempo y luego hablamos con posterioridad, de los problemas de tráfico que se generan en algunas zonas de la Ciudad y la necesidad de abordar ese Plan de Tráfico y esa Comisión de Seguimiento de trabajo sobre todo con agentes sociales, con taxistas, con la propia empresa de autobuses, etc., para buscar solución a esos problemas. No se ha hecho absolutamente nada, le instamos a que se mueva el tema. Otro de los temas que sí abordamos explícitamente en la Comisión de Servicios Locales fue el de la calle Venerable Carabantes, un ejemplo que hemos podido ver recientemente por parte de la Asociación de Vecinos que ponía de manifiesto y que es una tarea pendiente a abordar junto con la de otras zonas de la Ciudad, sabemos que se está en la línea por parte de todos los Grupos Políticos y en ese ánimo constructivo que perseguimos desde IDES pues a ver si es posible que la semana que viene no se pierda ya más tiempo y fijemos el inicio de los trabajos en esa materia de tráfico. Muchas gracias.

SR. ABELLÓN MARTÍN: Muchas gracias, señor Alcalde. Quiero hacerle un ruego y supongo que con esa magnífica capacidad de gestión que parece que tienen según comenta su Portavoz pues será bastante sencillito, es relativo al Área de Cultura. En este caso no voy a pedir ninguna explicación de facturas que aún quedan por pagar del año anterior, por no entrar en detalles numéricos ni de gastos que desde la Comisión de Cultura no teníamos conocimiento y van apareciendo, porque para eso tendremos ocasión en una Comisión para que el Concejal responsable dé las explicaciones oportunas, pero sí que quiero hacerle un ruego en relación a una iniciativa en la que el Equipo de Gobierno anterior había puesto además mucha ilusión y que no supone coste alguno a nivel económico para el Ayuntamiento, algo tan sencillo como el que consigamos aprobar los Estatutos de la Red de Ciudades Machadianas. En teoría esto tenía que haber estado aprobado ya en el mes de abril porque de hecho fue el acuerdo al que se llegó en una reunión en la que usted sabe porque en algún

momento se hizo presente que responsables de diferentes Ayuntamientos que van a participar en esta Red estuvieron trabajando, vamos a decir estuvimos trabajando porque yo también estuve presente en ese Estatuto de la Red, en esos Estatutos haciendo diferentes aportaciones, haciendo las correcciones correspondientes y finalmente se llegó a una serie de acuerdos. Entre esos acuerdos estaba el de aprobar los Estatutos como tarde el treinta de abril, y dejando ya un margen amplio para poder tener todos los Ayuntamientos aprobados dichos Estatutos en sus correspondientes Plenos. De hecho ese margen, insisto, era amplio porque desde el once de enero hasta finalizar el mes de abril tenían la oportunidad todos de haber debatido los Estatutos correspondientes y haberlos aprobado siempre y cuando este Ayuntamiento hubiese cumplido con enviar, porque así existía ese compromiso por parte del Concejal, de enviar el borrador a todos y cada uno de los Ayuntamientos que iban a participar en esta Red. Además era muy sencillo porque, en realidad, simplemente se trataba de hacer una serie de cambios en el ordenador que podrían llevar diez minutos y que no iba a suponer ningún problema y se podían haber enviado tranquilamente de forma inmediata.

Se le ha dado salida a este borrador el veinticuatro de marzo, dos meses y pico para hacer la correspondiente transcripción. La verdad es que nos preocupa la imagen que estamos dando, porque se supone que Soria va a asumir esa Secretaría, Soria va a ser la sede permanente y sin embargo no hemos sido capaces siquiera de enviar a tiempo ese borrador para que se aprobase y se pudiesen cumplir los plazos. Más aún, dentro de estos Estatutos se contempla que todas las ciudades que participen elaboren un calendario de actividades también en relación, en torno a la figura de Antonio Machado. Estamos en el mes de mayo y no sabemos absolutamente nada de dicho calendario, la verdad es que nos preocupa la imagen que estamos dando y de hecho nosotros ya pedimos que se llevase a la Comisión el correspondiente documento, no sabemos si a raíz de esa petición entonces ya se envió a todos los Ayuntamientos, el caso es que yo lo que le pido Señor Alcalde es que se tome el interés y le de la importancia que tiene a esta Red y que por favor agilice todo esto, dado que da muy mala sensación que precisamente la Ciudad que va a asumir esa sede permanente y la Secretaría correspondiente no haya sido capaz de cumplir con esos plazos, que realmente ya eran plazos lo suficientemente amplios como para haberlo conseguido, insisto que es algo muy sencillito y supongo que se podrá solventar. Muchas gracias.

SR. REDONDO MARCOS: Muchas gracias, señor Martínez. Más brevemente que mi compañero. Acabamos de aprobar una Moción en la

que le hemos pedido que reconsidere la denuncia del Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Soria y la Asociación Cultural de la UNED y la pregunta es que si lo va a reconsiderar o no, si va a aceptar el mandamiento de la mayoría de este Pleno o va a hacer como en otros casos, en otros acuerdos como por ejemplo en el de la cárcel en el que la mayoría de lo que se ha dicho en este Pleno al final se ha hecho caso omiso y han sido palabras sordas a los oídos del Señor Alcalde. Nada más y muchas gracias.

SR. MARÍN ALVARO: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas noches. Lo que le quería es hacer un ruego y es que hace unos días nuestro Grupo se enteró por los medios de comunicación de la inauguración de una cena deportiva en el Pinarillo por parte de integrantes de este Equipo de Gobierno. No quiero expresarle con ello el malestar sino la falta de tacto al monopolizar y no compartir con el resto de integrantes de este Ayuntamiento la mencionada inauguración sobre todo cuando se está trabajando en positivo y sobre todo en esta Comisión de Deportes lo que si le ruego, en su medida y si así lo estima, es que no se vuelva a repetir y que se nos informe. Gracias.

SRA. HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Alcalde. Yo voy a comenzar por las palabras que ha utilizado su Portavoz, el Portavoz de su Grupo, que yo las voy a apuntar y las voy a repetir seguramente muchas veces en este Pleno. El partido más votado tiene que tomar decisiones. Pues muy bien, yo le ruego al Señor Alcalde que empiece a tomarlas, puesto que alguno de los miembros de su Equipo de Gobierno parece que aunque trabajan mucho son incapaces de llegar a tomar decisiones. Yo le voy a hacer una serie, no sé si son reflexiones o preguntas, ya sé que luego, voy a intentar hacerlas todas porque la verdad es que tengo muchas y como luego no tenemos posibilidad de volver a intervenir ni de volver a contestar a lo que dice el Señor Alcalde, es verdad que esto es el juego democrático, entonces a la última intervención no se contesta, voy a intentar reflejar un poco el panorama que nosotros vemos en estos momentos en la toma de decisiones de este Equipo de Gobierno.

¿Piensa el Equipo de Gobierno tomar alguna decisión respecto al Servicio Municipal de Aguas? ¿Piensa privatizarlo, piensa hacer una Empresa pública, piensa gestionarlo directamente, piensa algo, en definitiva? ¿Piensa el Equipo de Gobierno tomar una decisión, como se ha planteado ya en la Comisión de Servicios Locales, sobre la posibilidad de una ampliación en el actual Cementerio o sobre la posible ubicación, la

búsqueda de ubicación de un Cementerio nuevo? ¿Piensa este Equipo de Gobierno comenzar el asfaltado y el arreglo de las aceras que tanta necesidad tiene esta Ciudad? ¿Piensa el Equipo de Gobierno tomar una decisión sobre la ubicación de los contenedores que todos los días tenemos protestas de los vecinos? ¿Piensa este Equipo de Gobierno continuar con los pasos elevados que tanto prometió y del que sólo hemos visto uno? ¿Piensa este Equipo de Gobierno tomar medidas en la limpieza viaria y sobre todo en el tema de perros? Y no me digan que hemos puesto seis denuncias, porque esas fueron el mes pasado, este mes una en las Resoluciones de Alcaldía que hemos podido ver a lo largo de estos días. ¿Piensa este Equipo de Gobierno seguir o continuar con la labor de los contenedores soterrados? Hemos hablado muchas veces de que cada año al menos se hagan unos contenedores soterrados. ¿Piensa continuar o piensa comenzar, porque yo no sé si se ha comenzado, el depósito de Pedradas, que tanto se habló? ¿Piensa este Equipo de Gobierno presentar algún proyecto a los miembros de la Oposición sobre las obras a acometer con motivo de las Edades del Hombre que están próximas? ¿Piensa este Equipo de Gobierno aprobar definitivamente el PERI-PECH del casco viejo? Hace seis meses que nos entregó alegaciones a los Grupos y no hemos vuelto a saber de ello. Piensa este Equipo de Gobierno dado que hoy es día siete de mayo, bueno que estamos en mayo, en el pleno de mayo, ¿piensa este Equipo de Gobierno, de verdad, hacer alguna modificación presupuestaria, o nos la piensa presentar deprisa y corriendo? ¿Piensa este Equipo de Gobierno hacer la tan necesaria modificación presupuestaria para comenzar las obras de Urbanización del Tanatorio, por ejemplo, o para comenzar las obras de adecuación de las Edades del Hombre, también, o para pagar algunas partidas de personal de este Ayuntamiento? ¿Piensa de verdad este Equipo de Gobierno en hacer algo? Yo antes y como recordarán y yo creo que recordaremos todos porque era una frase que utilizaba el Portavoz anterior de nuestro Grupo, antes desde nuestro Grupo se decía que el Grupo Socialista utilizada la “parálisis por análisis” cuando estaba en la Oposición. En estos momentos, cuando están en el Equipo de Gobierno pienso que utilizan también la parálisis, desde luego no creo que sea por análisis en este caso. Yo no se si ustedes paralizan porque no saben, porque no quieren, porque no saben salir de estos temas y no saben tomar decisiones y no son capaces de tomar decisiones. Las únicas decisiones que están tomando son quitar la fuente de la Plaza de San Esteban y que nos enteremos cuando salimos a la calle, denunciar el Convenio de Cortos y que nos enteremos por la Junta de Gobierno, esas son sus decisiones. Yo vuelvo a utilizar esa frase de que cuando un Partido está en el Gobierno con mayoría o sin mayoría, siendo en este caso el más votado, debería por lo menos tomar decisiones, hacer propuestas, e iniciar todos estos debates que acabo de mencionar que la mayoría de ellos llevarán mucho tiempo en las

Comisiones, y, un último ruego, yo a lo mejor Señor Alcalde y éste dirigido a usted me pensaría muy bien que dos Concejales liberados a lo mejor suponen un coste muy alto para este Ayuntamiento para las pocas decisiones que se toman. Nada más y muchas gracias.

SRA. REDONDO JIMÉNEZ: Muchas gracias Señor Alcalde. Yo quiero plantearle para que le transmita a su Portavoz que ha dejado pequeños a aquellos a los que tanto criticaba en la legislatura anterior, los ha dejado usted pequeños. O sea, se ha apropiado usted de todo incluido desde Numancia, porque no le ha dado tiempo a llegar, pero si no, nos habla usted de las obras de Numancia también y de los celtíberos, porque ha cogido todas las obras que se plantearon en la legislatura anterior que estaban tramitadas, incluso algunas que las han retenido ustedes y se las ha apropiado usted, incluido el Convenio de la Audiencia, el Protocolo, que estaba firmado en diciembre del año dos mil tres que ya había un protocolo firmado, pero bueno que está muy bien, que a mí me parece estupendo pero yo ahora le quiero preguntar de todos estos temas que usted ha dicho que ha hecho y que ha tramitado y que se ha dedicado y que se ha afanado con tanto aprovechamiento, ¿me quiere decir qué ha avanzado en la Audiencia? Porque en la Audiencia tiene usted que poner a disposición los terrenos. Me gustaría que me comentase lo que hemos avanzado en el Cerro Bellosillo, el proyecto está presentado desde el año dos mil cuatro pero no hemos avanzado nada. En la depuradora, ¿me quiere usted contestar si ya le ha contestado el Ministerio en este caso de los tres y medio o del uno y medio que le dicen ahora, del Medio Ambiente o sea de la parte del Medio Ambiente y han contestado ya si financia el cincuenta por ciento? En el tema de las márgenes, qué pasa con los 8'6 millones. En el tema de las travesías ¿hemos avanzado algo o seguimos igual? En el tema de la Estación Intermodal, lo tenemos paralizado, el Alta Velocidad ya lo discutimos, para qué vamos a hablar más, no. Pero bueno, el Centro de Día que teóricamente tendría que estar ya casi funcionando según su PAES... Yo les voy a pedir que no me hagan un PAES, háganme proyectos pero no me hagan PAES, lo tienen ustedes en tramitación de proyecto todavía, todavía no, pusimos un cartel el primer día y ahí nos hemos parado. El Centro de Día en la Junta que estaba ya el proyecto redactado ni ha firmado usted el convenio, ni ha decidido, ni ha tomado ninguna decisión. En temas menores en cambio le voy a decir porque no todo van a ser grandes obras, no han planteado ustedes ninguna gran obra todavía que nos la hayan presentado en ninguna de las Comisiones, pero en temas menores tiene usted la Ciudad como nunca, pero vaya usted por la calle y escuche a los vecinos, que a mí me paran y yo tardo más de una hora en cruzar el Collado y me tengo que venir por detrás cuando quiero llegar al Ayuntamiento en

punto a las Comisiones porque me para la gente para decirme como la tiene usted, yo les digo esto para el señor Alcalde, se lo digo de verdad no con mucha alegría, con mucho cariño si, esto para el señor Alcalde que está sentado en el sillón, pues oye, esto para el señor Alcalde, pero tiene usted los servicios de La Dehesa...Usted, vamos, presumió su Grupo de Gobierno de los servicios de Santa Clara, es que parece que fue premonición, de que eran antivandálicos, y al día siguiente rotos y destrozados y no ha vuelto a aparecer, y luego después los servicios de La Dehesa no he oído más quejas en toda mi vida, de cómo están, de cómo se atienden, del horario de apertura, de que no hay papel, de que etc., etc. Son datos pequeños, pero resuélvanlos, tomen decisiones, hemos hablado de muchísimos temas, es todavía para pasar un Pleno que ya lo haremos del Estado del Municipio, mucho tiene que afanarse usted para poder pasar esa asignatura con una aprobadillo raspado, no ya con nota.

SR. ALCALDE: Voy a intentar contestar a todo por el conducto reglamentario, que es el Salón de Plenos Municipal, y vamos a intentar comenzar por el principio. Si no recuerdo mal, ha sido el Señor Bonilla que hablaba de que no se había hecho nada acerca del Plan de Tráfico, que había requerido que se trasladara a la Comisión de Servicios Locales. Sí se ha hecho, se ha hecho y se ha firmado un Convenio con la Dirección General de Tráfico para la realización, y sufragan ellos, sufraga el Ministerio del Interior, para la financiación y ejecución de un Plan de Seguridad Vial que recoge, el Plan de Tráfico incluido, que paga la Dirección General de Tráfico, que dará solución también a un problema eterno durante muchos años en este Ayuntamiento que es la velocidad en la Cuesta Dehesa Serena pero no obstante y cuando tengamos ya, cuando la Dirección General de Tráfico que es la que está ejecutando ahora mismo y ha contratado ya a la empresa el documento del Plan de Seguridad Vial se llevará a Comisión para enriquecerlo con la aportación de todos los Grupos Municipales.

Ha hablado el Señor Abellón sobre el Área de Cultura y la magnífica capacidad de gestión que tenemos comparándola con Cultura. Desde luego, compartir totalmente el criterio que ha expresado el señor Rey, que hagamos una labor de control y que aprobemos el Estatuto de la Red de las Ciudades Machadianas porque estamos dando mala imagen. Yo no comparto su pensamiento, precisamente porque es este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno quien ha abanderado la constitución de esa Red de Ciudades Machadianas, es quien ha propiciado todas y cada una de las reuniones, es quien está tirando del carro una vez más en crear y constituir esta Red de Ciudades Machadianas. Y sí tranquilizarle, se les ha dado

traslado a todos los Ayuntamientos, y decirle que en este próximo jueves ya se constituyó una Comisión para dar el Dictamen y espero que con su voto afirmativo a esos Estatutos, porque también usted, y eso hay que agradecerse, ha trabajado para la conformación y la elaboración de los mismos. Por eso, sí nos tomamos interés, un interés máximo, porque somos nosotros los que lo hemos abanderado, los que hemos tirado del carro de ciudades que incluso no se han querido apuntar como los del Ayuntamiento de Madrid, donde algún compañero suyo ha rehusado estar en esta Red.

Señor Redondo, preguntaba si cumpliría con lo acordado en la moción aprobada hoy aquí, relativa al Certamen de Cortos. Desde luego nosotros reflexionamos acerca de la voluntad que es expresada en este Pleno, pero también somos responsables con las competencias y no competencias que tiene este Pleno, y con lo que nosotros debemos y creemos que tenemos que hacer en cada momento. Por tanto, actuaremos en consecuencia y ejecutaremos desde la competencia marcada y con el criterio que nosotros entendamos más oportuno. Usted ha comparado la moción con la del Centro Penitenciario, yo se la compararía también con la moción que aprobamos con el Centro de Día de la Junta de Castilla y León cuya gestión queríamos que llevara la propia Administración Regional y nos ha hecho caso omiso. Por tanto defenderemos, defenderemos el criterio de este Pleno y defenderemos también las competencias que desde este sillón de Alcaldía tengo.

Señor Marín, el circuito deportivo, disculpe si no se llegó a enterar de lo que no fue una inauguración sino una visita a algo que nosotros veníamos demandando durante cuatro años y que ustedes fueron incapaces de hacer, que es mejorar el Circuito Deportivo de Valonsadero, que fue repetidamente reflejado en los Presupuestos durante tres anualidades y que ustedes fueron incapaces de ejecutar, y es uno de los proyectos que no sé si ha mencionado en esa retahíla de gestión que ha soltado el señor Rey, pero que desde luego sí que ha ejecutado este Equipo de Gobierno en los primeros nueve meses. Porque se lo voy a recordar a usted, señora Candeal, llevamos nueve meses de legislatura. Parece mentira que una señora como usted, que lleva veinte años en este Ayuntamiento, veinte años gobernando este Ayuntamiento, le achaque la situación de esta Ciudad a nueve meses de Gobierno Municipal. Lleva usted veinte años al frente del Gobierno Municipal en distintos departamentos, en distintas áreas, o dieciséis. ¿Cuántos, quince? Se lo dejo en diez, se lo dejo en diez, vamos rebajando, lo podemos hacer como en los Agés, se lo dejo en diez, pero es que llevamos nueve meses, quiero recordar que llevamos nueve meses de Gobierno Municipal. A usted le intranquiliza la cuestión sobre el agua. A

mí me tranquiliza que la gestión sobre el agua se estudie detenidamente. Tenemos tiempo para abordar la solución, bien sea mediante una Empresa municipal, mediante una Empresa Mixta, mediante una concesión, mediante una prórroga como ustedes llegaron a plantear, creo que hay distintas posibilidades todavía de aquí hasta el mes de octubre para poder plantear soluciones a algo que en su día ustedes vendieron, entre comillas, por lo que fue responsabilizado y achacado durante muchos años.

Habla usted de la ampliación del Cementerio y yo digo bienvenido, llevamos nueve meses, le insisto, ustedes no contemplaron en esa aprobación del Plan General de Ordenación Urbana hace año y medio, dos años, que se aprobó, ninguna ampliación del Cementerio. Ustedes planteaban en ese documento de Plan General de Ordenación Urbana que con el Cementerio actual teníamos cobertura suficiente para más de doce o quince años. ¿Por qué tienen ustedes ahora que alarmar a la sociedad soriana por la falta de sepulturas cuando no existe esa carencia, no existe una necesidad perentoria de ampliación del Cementerio Municipal? Y si la hubiera existido, son ustedes unos auténticos irresponsables por no haberla planificado en el Plan General de Ordenación Urbana que aprobaron. Y me ha hablado usted del asfaltado, si pensamos realizar el asfaltado de las aceras. No pensamos asfaltar La Dehesa, se lo digo de antemano, pero le diré también que se lea las Juntas de Gobierno Local, y si se lee las Actas de la Junta de Gobierno Local, verá como en esta última ya se han adjudicado otros doscientos sesenta mil euros para asfaltado de aceras, se han adjudicado no, pero han salido a licitación otros doscientos sesenta mil euros para asfaltado de aceras y todavía están pendientes de ejecutar los doscientos sesenta mil euros que se adjudicaron hace cuatro meses y llevamos nueve, llevamos nueve meses de gobierno y tenemos doscientos sesenta pendientes de adjudicar y doscientos sesenta pendientes de ejecutar. Por lo tanto, fíjense si nosotros estamos gestionando, y se verá.

Ha hablado de la ubicación de contenedores y de los pasos elevados. De la ubicación de contenedores le diré que ha sido con este Equipo de Gobierno, y ante una deficiencia en la gestión, cuando se ha hecho un seguimiento de la concesión administrativa, se ha planteado abrir un expediente a una empresa que gestionaba las basuras en esta Ciudad. Ustedes en veinte años o en diez, o en quince, o en doce, o en los que lleve, jamás lo planteó. Pues en nueve meses, nosotros, ante las deficiencias mostradas por una empresa a la que ustedes adjudicaron de prisa y corriendo para llegar en período electoral con la adjudicación hecha, no le hicieron ni tan siquiera una única vez un seguimiento, ni a esta ni a la de la limpieza viaria.

Sobre los pasos elevados, indicarle que es una obra adjudicada desde agosto del pasado año. En estos nueve meses también se ha adjudicado y se ha planteado esta obra, se ha comenzado uno, se ha hecho uno, el siguiente es en la Plaza Duques de Soria, el siguiente es la calle Albacete, para ir dándole información.

Se ha hablado del depósito de Pedradas. También, también está adjudicado y para este verano, que es cuando es necesario, estará ya absolutamente ejecutada la obra.

Se ha hablado de si llegaremos, en esa retahíla de “si piensan ustedes, piensan ustedes”, acometer proyectos sobre las Edades del Hombre. Yo le devolvería la pregunta: ¿piensan ustedes dotarnos presupuestariamente y aprobarnos las modificaciones oportunas para poder desarrollarlo? Porque si ustedes hubiesen recapacitado, y a pesar de haberles aceptado todas y cada una de sus propuestas en los Presupuestos, en sus Presupuestos Alternativos, si tuviéramos ya el Presupuesto aprobado podríamos estar hablando del desarrollo de estas obras. Pero no, ustedes decidieron tirarse al monte, tirar por la calle de en medio, plantarse en una negativa absolutamente a todo lo que plantea este Equipo de Gobierno y desde esa perspectiva de oposición absolutamente destructiva no aprobar unos Presupuestos para el dos mil ocho. Fíjese qué diferencia, qué dos formas de Gobierno se han tenido en este Ayuntamiento: en cuatro años de gobierno con ustedes, el último año de gobierno en minoría y en período electoral, el Partido Socialista con responsabilidad y lealtad les aprobó las cuentas. Ustedes no lo han hecho ni el primer año, ni dentro de los nueve meses de margen que deberíamos de tener nos han dado la suficiente confianza como para poder desarrollar el mayor Presupuesto inversor de la historia.

La confianza hay que ganársela, sí, pero es que desde luego la responsabilidad también se ejerce desde la Oposición, y no solamente desde el Equipo de Gobierno. Y me ha hablado usted de la aprobación del PERI-PECH y le sigo diciendo lo mismo, si es que llevamos nueve meses, señora Hernández Candéal, si se pegaron tres años de legislatura pasada para iniciarlo, tres años. Y llevamos nueve meses y nos piden la resolución. Mire, no se preocupe, señora Hernández Candéal, resolveremos las alegaciones y quedará aprobado definitivamente. Insisto, nueve meses frente a tres años para iniciar únicamente el expediente.

Me habla de la solución del Tanatorio, le digo exactamente lo mismo: ¿piensan ustedes aprobarnos la Modificación Presupuestaria y dotarnos definitivamente, definitivamente, las propuestas que nosotros vayamos a hacer tal y como venían reflejados en los Presupuestos? Piensen y reflexionen sobre la responsabilidad que tienen también desde la Oposición. Y hablaba del coste muy alto que tienen los dos liberados, yo sinceramente se la vuelvo también en esta ocasión. Creo que el coste elevado lo tenemos en el gasto que producen los Concejales de la Oposición para el escaso trabajo que hacen, ya no de control al Gobierno que es inexistente, porque la oposición la hacen con temas como el Centro Penitenciario que no es competencia de este Ayuntamiento o sobre el Certamen de Cortos, esa es la oposición que ustedes están haciendo en política en este Ayuntamiento, es lamentable pero no hay oposición, no hay un interlocutor válido al otro lado, son ustedes la cuadrilla de Pancho Villa, no tengo yo un interlocutor válido al otro lado con el que hablar y dialogar y negociar los temas y este es el gran problema, porque ustedes van cada uno por su cuenta, y dependiendo del Portavoz que tengamos en cada Comisión podemos consensuar un tema o no. Ese es el gran problema que tenemos en este Ayuntamiento, tenemos una Oposición muy desleal, muy poco trabajadora y muy poco constructiva.

Señora Redondo, dice que se ha apropiado de todo, pues yo creo que sí se ha apropiado de muchas cosas y ha enumerado distintos proyectos que como ha dicho son desbloqueados durante estos nueve meses, y ha dicho algunas cuestiones, ha hablado del protocolo firmado para la Ampliación del Palacio de la Audiencia que ya estaba en el dos mil tres. Pues dígaselo no a mí, dígaselo al Señor Silván, Consejero de Fomento, que como ya lo tenía firmado firmó otro conmigo, no me diga porqué. Aquí no se ha encontrado en esta Casa, no hay expediente que el Señor Secretario haya encontrado en esta Casa con ningún protocolo firmado para la Ampliación del Palacio de la Audiencia, en la Junta de Castilla y León, en la Junta de Castilla y León tampoco existe expediente alguno de firma para la Ampliación del Palacio de la Audiencia. Ahora, usted si lo ha soñado o si usted lo tiene en su casa haga el favor de trasladarnos ese documento porque ni la Junta de Castilla y León, con todo el funcionariado que tiene, ni los señores custodios, que es el señor Secretario, de los documentos de este Ayuntamiento, tienen documento alguno. Y lo hemos firmado una vez más con la Junta de Castilla y León, y esperemos que tenga avance. Y le digo cómo está el avance: nosotros tenemos que tener la propiedad de los terrenos que ustedes no fueron ni en estos cuatro años anteriores ni en el resto de los años que estuvieron gobernando, pero ahora mismo y en

paralelo a hacernos con esa propiedad de los terrenos la Junta de Castilla y León tiene que licitar la redacción del proyecto de esa obra, por tanto tenemos deberes para el Ayuntamiento que desarrollaremos en un futuro, y tiene deberes también la Junta de Castilla y León.

Y me habla del vertedero de Vellosillo que está en proyecto desde el año dos mil cuatro. Es verdad, es un vertedero que según los Técnicos Municipales lleva saturado desde hace doce años, desde hace doce años. Nosotros llevamos en este Gobierno Municipal nueve meses, nueve meses, de Gobierno municipal. Llevamos nueve meses, perfecto. Es un vertedero que lleva doce años saturado. ¿Sabe usted de quién son las competencias de los vertederos? Lo dice la Constitución, en su Artículo cuatro, dice “Corresponderán a las Comunidades Autónomas la elaboración de los planes autonómicos de residuos y la autorización, vigilancia, inspección y sanción de las actividades de producción y gestión de estos residuos”. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León y su título quinto dice que “las competencias y la protección del Medio ambiente, vertidos y atmósferas le corresponden a la Junta de Castilla y León” y que deben de desarrollarlos a través de un Plan de Gestión de Residuos, Plan de Gestión de Residuos que todavía no ha elaborado la Junta de Castilla y León, y es un problema que tenemos y como es un problema que tenemos y debemos de abordarlo estamos preocupados por él. Le podrá decir el señor Martínez porque hasta hace muy poco ha sido Presidente de la Diputación, estamos en conversaciones con el actual, a partir de mañana, Presidente de la Diputación Provincial para dar una solución definitiva a ese vertido, a ese depósito de residuos que desde luego tan mala imagen da a la entrada de la ciudad por la carretera de Logroño, pero se está trabajando en el tema y les recuerdo una vez más que si este tema, que intentaron resolver ustedes con la planificación dentro del Plan General de Ordenación Urbana de un lugar no se ha podido utilizar precisamente porque un proyecto que ustedes defienden tanto, como es la Ciudad del Medio Ambiente impedía con ese acceso a la Ciudad del Medio Ambiente a través de esa senda verde los vertidos en esa zona. Por tanto, planificación, en su caso, sí la hicieron, pero sus propios compañeros de la Junta de Castilla y León se la tiraron para atrás.

Me ha hablado de la Depuradora. La señora Narbona, ex ministra de Medio Ambiente, planteó aquí la aportación a fondo perdido del cincuenta por ciento, existe también una aprobación de una Junta de Consejeros de una aportación del cincuenta por ciento. Ustedes y nosotros aprobamos aquí un Convenio para desarrollar y construir esa depuradora que diera solución a los vertidos de Soria, de Golmayo y de Los Rábanos. Pues bien,

le diré que ojalá usted venga conmigo de la mano, le invito a venir a la Junta de Castilla y León y a la Administración Central para que se pongan ambas Administraciones de acuerdo, porque yo se lo voy a pedir con la misma voz y tan alto como usted para que se pongan de acuerdo y la ejecuten inmediatamente, y le invito a que venga usted para que convenza a los suyos y yo a los míos y se empiece a desarrollar ese proyecto de forma inmediata.

Me ha hablado de las travesías. Las travesías que es un tema que lleva coleando en este Ayuntamiento desde la etapa de Virgilio Velasco, existen documentos, déjeme un poco de margen, que llevamos nueve meses, le vuelvo a insistir, en nueve meses de gobierno todavía no hemos podido desarrollar un Convenio para las transferencias de esas travesías que queremos que vengan desde luego en unas condiciones, desde luego, bastante mejor que las que tenemos. Y me habla del Centro de Día y le informo el Centro de Día de referencia estatal, que hace el Estado en el Ministerio del Interior que comprometió a Caldera. Usted no se lo creía, está redactándose el proyecto y está cedida la parcela, por cierto cedida la parcela al mes de entrar nosotros a gobernar, porque usted se pegó cuatro años, cuatro años sin ser capaz ni tan siquiera de cederle reglamentariamente la parcela. Fíjense que hábiles fueron de su mismo Grupo en Burgos y en Salamanca, los Alcaldes de Burgos y Salamanca del Grupo Popular que ya tienen el Centro en marcha. Si usted, señora Redondo, hubiera cedido la parcela en condiciones y en tiempo y forma, ahora mismo estaríamos disfrutando de ese Centro de Día, pero lamentablemente primaron los intereses partidistas por encima de los intereses de la Ciudad, y Alcaldes como Salamanca, del Partido Popular, y Alcaldes como el de Burgos ya disfrutaban de ese Centro de Día de referencia estatal, y usted, por primar sus intereses de partido por encima de los intereses generales de los ciudadanos de Soria nos han privado una vez más de que esa obra esté ya en funcionamiento.

SRA. REDONDO JIMENEZ: Está haciendo demagogia, señor Alcalde, yo no se lo voy a permitir...

SR. ALCALDE: Señora Redondo, me va a permitir, que yo he aguantado estoicamente absolutamente todas las intervenciones. Señora Redondo, señora Redondo, por favor. Yo he aguantado, digo, estoicamente todas las manifestaciones que usted ha vertido. Señora Redondo, no está usted en el uso de la palabra. Señora Redondo, está usted en el uso, si quiere.

SRA. REDONDO JIMENEZ: Señor Alcalde, no dice usted la verdad respecto al Centro de Día, usted sabe que presentaron el PAES un seis de mayo del año dos mil cinco, luego no llevábamos nosotros, no hemos estado cuatro años más, y ustedes aquí en este Pleno se les presentó a los veinte días y en el Pleno de junio se aprobó la cesión de esa parcela, lo sabe usted perfectamente.

SR. ALCALDE: Señora Redondo, mire, si es que no conoce, si es que no conoce, el Centro de Día, perdone, perdone, ha tenido usted la palabra y se la he cedido. El seis de mayo se aprobó el PAES, el Centro de Día no entra en el documento inicial del PAES, por lo tanto usted no puede ceder la parcela en junio porque es en octubre cuando viene de segundas el Señor Caldera cuando hace esa propuesta. Si es que usted miente hasta en eso y todo el mundo lo sabe, se le pilla antes a un mentiroso que a un cojo, si es que en junio no podía usted ceder la parcela porque no se había hecho la propuesta por parte del Ministerio. Si es que la hizo en la segunda visita, si es que no se enteraba, señora Redondo, y como no se enteraba usted, miente, y claro, no por chillar más se tiene más razón, y desde luego, por favor, aténgase a los hechos concretos y la cesión de la parcela se hace lamentablemente para esta Ciudad en julio, se hace en julio de este pasado año, en julio del año dos mil siete, después de haber tenido tres años por delante para poderla haber hecho.

Me habla usted de los servicios de La Dehesa. Claro, si es que ustedes no los podían tener sucios. Si es que no los abrían, si es que no los abrían, ¿sabía Usted que no los abrían? Si es que no abrían los servicios de La Dehesa, ni en laborables ni en festivos, no se abrían. Ustedes no podían tenerlos sucios, tenias que contemplar el espectáculo bochornoso de tener que hacer sus necesidades la gente que pasea por la Dehesa en cualquier rincón, en cualquier esquina o en cualquier árbol. Ahora se abren, y es verdad que hay problemas de limpieza porque los actos vandálicos lamentablemente son muchos en esta Ciudad, pero ahora, por lo menos, se tienen abiertos, y se tiene una empresa contratada de limpieza para poderlos mantener en unas condiciones higiénico sanitarias lo más aceptables posibles. Y como ese problema lo detectamos no solamente en La Dehesa, sino también en el parque de Santa Clara, claro que compramos unos servicios para el parque de Santa Clara. Y es verdad que sufrieron un acto vandálico el primer día de la inauguración, pero ahí están en pleno funcionamiento y la gente del Calaverón los está utilizando perfectamente.

Ya hablo del Estado del Municipio. Tranquila, tranquila que este año no toca, el Estado del Municipio es después, es que como ustedes no nos han dado ni tan siquiera la tregua de un año todavía no se han enterado de que este año no toca el Estado del Municipio, sino hasta el año que viene no hay. Sí, sí, lo que yo les diga, lo que yo les diga, bueno no sé si, creo que como no hay más ruegos y preguntas, creo haber aclarado la totalidad de lo planteado por los Concejales de la Oposición, y sin más asuntos se levanta la sesión.

A las 22,30 horas se levanta la sesión. Doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,